Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al **BORRADOR DE TESIS** cuyo título es:

"SISTEMA TRIBUTARIO Y GASTO SOCIAL DENTRO DE LA CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA EN LA REGIÓN ICA, 2018"

Presentado por:

HUAMÁN AYALA ALEJANDRO FERNANDO

De la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD mención POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 4%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 9 de agosto de 2023

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE
Director (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA: CONTABILIDAD

Mención: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TESIS

“SISTEMA TRIBUTARIO Y GASTO SOCIAL DENTRO DE LA CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA EN LA REGIÓN ICA, 2018”

Línea de Investigación:

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

PRESENTADA POR:

Bach. Alejandro Fernando Huaman Ayala.

GRADO A OBTENER: MAESTRO

ASESOR:

Mag. PEDRO ARTURO ANICAMA ESPINOZA.

Ica – Perú

2024.

Dedicatoria

A mi hijo y a mi madre por su apoyo, paciencia y ejemplo de superación.

Agradecimiento

Agradezco a mis profesores de la escuela de Pos grado.

A mi asesor Mag. Pedro Anicama Espinoza.

Al Director de la Escuela Posgrado Dr. Luis Alberto Pecho Tataje.

Índice de contenidos

Dedicatoria ii
Agradecimiento iii
Índice de contenidos iv
Índice de tablas vi
Índice de figuras vii
RESUMEN viii
Abstract ix
I. INTRODUCCIÓN 10
I. INTRODUCCION 12
1.1. Situación problemática 12
1.2. Antecedentes 16
1.2.1. Antecedentes internacionales 16
1.2.2. Antecedentes nacionales 23
1.2.3. Antecedentes locales 25
1.3. Bases teóricas 26
1.3.1. Sistemas tributarios 26
1.3.2. El gasto social 31
1.3.3. Marco conceptual 33
1.4. Formulación del problema 37
1.4.1. Problema general 37
1.4.1. Problemas específicos 37
1.5. Objetivos de la investigación 38
1.5.1. Objetivo general 38
1.5.2. Objetivos específicos 38
1.6. Justificación e importancia de la investigación 38
1.6.1. Justificación 38
1.6.2. Importancia 38
1.7. Hipótesis de investigación 39
1.7.1. Hipótesis general 39
1.7.2. Hipótesis específicas 39
1.8. Variables de investigación 39
1.8.1. Identificación de variables 39
1.8.2. Operacionalización de variables 40
II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 41

2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación 41
2.2. Población y muestra 41
2.3. Técnicas de recolección de datoS 43
2.4. Instrumentos de recolección de datos 44
2.5. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados 44
III. RESULTADOS DE HIPÓTESIS 47
3.1. Cruzamiento de la información 47
3.2. Formulación de las hipótesis a comprobar 48
3.3. Validación de la hipótesis 49
IV. PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 51
4.1. Presentación e interpretación de resultados 51
4.2. Discusión de resultados 65
V. CONCLUSIONES 66
VI. RECOMENDACIONES 67
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 68

Índice de tablas

Tabla 1 Estimación de los principales gastos tributarios 2014-2015 resumen comparativo (Millones de Nuevos Soles) 14

Tabla 2 Cuadro de operacionalización de las variables 40

Tabla 3 Resultados del cruzamiento de las dos principales variables estudiadas (porcentaje con respecto al total) 48

Tabla 4 Calculo Prueba Estadística Chi Cuadrado 50

Tabla 5 ¿Considera Ud. eficiente el actual sistema tributario peruano? 51

Tabla 6 ¿Conoce Ud. sobre los impuestos en general? 52

Tabla 7 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Sobre los impuestos en general que considera más importante? 53

Tabla 8 ¿Cree Ud. que el actual nivel de recaudación es aceptable? 54

Tabla 9 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué impuestos actuales cree que están contribuyendo en mantener este adecuado nivel de recaudación? 55

Tabla 10 ¿Considera que la actual base tributaria ha aumentado? 56

Tabla 11. De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué es lo que cree que contribuye más? 57

Tabla 12 ¿Cree Ud. que hay un adecuado gasto social? 58

Tabla 13 ¿Considera que hay un actual manejo eficiente del presupuesto fiscal? 59

Tabla 14 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué cree que se maneja con mayor eficiencia? 60

Tabla 15 ¿Cree que hay una adecuada distribución de los servicios sociales en donde vive? 61

Tabla 16. ¿Cuál servicio cree que se da más importancia dentro del gasto social? 62

Tabla 17 ¿Cree que el gobierno está manejando bien los programas sociales? 63

Tabla 18 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Cuál programa social cree que le da más importancia? 64

Índice de figuras

Figura 1 Esquema del sistema tributario peruano 26

Figura 2 La renta y el consumo como criterio para establecer impuestos 28

Figura 3 Ilustración de la aceptación o rechazo de la hipótesis nula en la prueba del chi cuadrado con un μ=0.05 (parte sombreada). 49

Figura 4 ¿Considera Ud. eficiente el actual sistema tributario peruano? 51

Figura 5 Conoce Ud. sobre los impuestos en general? 52

Figura 6 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Sobre los impuestos en general que considera más importante? 53

Figura 7 ¿Cree Ud. que el actual nivel de recaudación es aceptable? 54

Figura 8 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué impuestos actuales cree que están contribuyendo en mantener este adecuado nivel de recaudación? 55

Figura 9 ¿Considera que la actual base tributaria ha aumentado? 56

Figura 10 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué es lo que cree que contribuye más? 57

Figura 11 ¿Cree Ud. que hay un adecuado gasto social? 58

Figura 12 ¿Considera que hay un actual manejo eficiente del presupuesto fiscal? 59

Figura 13 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué cree que se maneja con mayor eficiencia? 60

Figura 14 ¿Cree que hay una adecuada distribución de los servicios sociales en donde vive? 61

Figura 15 ¿Cuál servicio cree que se da más importancia dentro del gasto social? 62

Figura 16 ¿Cree que el gobierno está manejando bien los programas sociales? 63

Figura 17 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Cuál programa social cree que le da más importancia? 64

RESUMEN

Actualmente la recaudación tributaria muestra un decrecimiento, esto explicado en parte por las políticas de gobierno. Sin embargo, también tienen que ver, en este problema, el sistema tributario actual. Lo que a su vez, afecta en los gastos públicos que realiza el gobierno. Principalmente en lo que se trata al gasto social, tanto para mantener los servicios básicos (educación, salud y jubilación), como los gastos de programas para atenuar y luchar contra la pobreza. La presente investigación planteada, se centra más en la incidencia que este puede tener en el gasto social. Esto tomando como punto de partida el caso particular de la Región Ica, para el año 2018. Se plantea la siguiente hipótesis: El sistema tributario influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018. Se concluye que: En base a lo realizado se puede señalar que el sistema tributario actual influye significativamente, con una incidencia del 51,5%, en el gasto social asignado dentro de su capacidad redistributiva para la Región Ica, durante el período establecido en el 2018. Pese a esto, sin embargo, se ha encontrado que la mayor explicación a esta situación se encuentra que un 32,6% considera que hay una eficiencia en el actual sistema tributario, pero no una adecuado manejo del gasto social. Y finalmente se recomienda que: El Gobierno Regional de Ica, debe monitorear la eficiencia en el manejo del gasto social, proveniente de los recursos asignados de los ingresos generados por los impuestos, en el actual sistema tributario.

Palabras claves: Sistema Tributario, Gasto Social, Capacidad Redistributiva, Región Ica.

Abstract

Currently the tax collection shows a decrease, this explained in part by government policies. However, they also have to do, in this problem, the current tax system. Which, in turn, affects public expenditures made by the government. Mainly in what concerns social spending, both to maintain basic services (education, health and retirement), as well as the expenses of programs to mitigate and fight against poverty. The present investigation, is focused more on the incidence that this can have on social spending. This is based on the particular case of the Ica Region, for the year 2018. The following hypothesis is proposed: The tax system influences social spending within the redistributive capacity in the Ica Region, in 2018. It concludes What: Based on what has been done, it can be pointed out that the current tax system has a significant influence, with an incidence of 51.5%, on the social expenditure allocated within its redistributive capacity for the Ica Region, during the period established in 2018. Despite this, however, it has been found that the greatest explanation for this situation is that 32.6% consider that there is an efficiency in the current tax system, but not an adequate management of social spending. And finally, it is recommended that: The Regional Government of Ica, should monitor the efficiency in the management of social spending, from the resources allocated from the income generated by taxes, in the current tax system.

Keywords: Tax System, Social Spending, Redistributive Capacity, Ica Region.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la recaudación tributaria muestra un decrecimiento, esto explicado en parte por las políticas de gobierno. Sin embargo, también tienen que ver, en este problema, el sistema tributario actual. Lo que, a su vez, afecta en los gastos públicos que realiza el gobierno. Principalmente en lo que se trata al gasto social, tanto para mantener los servicios básicos (educación, salud y jubilación), como los gastos de programas para atenuar y luchar contra la pobreza. La presente tesis a desarrollar, se centra más en la incidencia que este puede tener en el gasto social. Esto tomando como punto de partida el caso particular de la Región Ica, para el año 2018. Y se estructura de la siguiente manera: El primer capítulo aborda los antecedentes relacionados con el estudio propuesto, así como el marco teórico y conceptual correspondiente. Se presenta una revisión exhaustiva de la literatura existente para contextualizar la investigación.

En el segundo capítulo se plantea el problema, proporcionando una descripción de la situación problemática actual con el fin de establecer tanto el problema general como los problemas específicos que se abordarán en el estudio. Además, se plantean otros aspectos relevantes, como los objetivos, hipótesis y la operacionalización de variables, entre otros.

El tercer capítulo se centra en la metodología de investigación empleada, incluyendo detalles sobre la muestra obtenida de la población en estudio. Se explican los procedimientos utilizados para recopilar y analizar los datos.

En el cuarto capítulo se describen las técnicas e instrumentos utilizados para llevar a cabo la investigación de campo. Se detallan las herramientas y estrategias implementadas para obtener la información necesaria.

El quinto capítulo se dedica a contrastar las hipótesis planteadas en esta tesis. Se presentan los resultados obtenidos y se realiza un análisis o interpretación de los mismos.

En el sexto capítulo se presentan los resultados obtenidos, acompañados de su correspondiente análisis e interpretación. Se destacan las conclusiones y

recomendaciones derivadas de la investigación realizada. Finalmente, se resumen las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado como resultado del estudio llevado a cabo. A continuación, se presenta la presente tesis culminada, la cual ha sido elaborada siguiendo las normas y protocolos establecidos por la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. Sin entrar en detalles innecesarios, procederemos a exponer el proyecto mencionado.

El Maestrista

I. INTRODUCCION

1.1. Situación problemática

El sistema tributario peruano ha experimentado un aumento en su complejidad, lo cual dificulta a los ciudadanos y empresas cumplir con sus obligaciones fiscales. A pesar de esto, los ingresos tributarios del gobierno han mostrado un crecimiento sólido desde el año 2006, casi triplicándose para el año 2014. Uno de los factores clave que contribuyó a este crecimiento fue la renta minera, impulsada por el aumento de los precios internacionales de los metales durante ese período. Aunque la presión tributaria en el Perú para el año 2014 se ubicaba alrededor del 16.6% del Producto Bruto Interno (PBI), aún se encuentra por debajo del promedio de la región. Sin embargo, la evasión de impuestos sigue siendo significativa en el país debido a la alta informalidad económica. Con la desaceleración económica que se espera en el año 2015, se prevé una disminución en la presión tributaria, situándose en alrededor del 14.7%.

En el Perú, el Impuesto General a las Ventas (IGV) representa aproximadamente el 53% de los ingresos tributarios del país. Además, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el impuesto a las importaciones juntos representan alrededor del 7% de los ingresos tributarios. Sin embargo, se reconoce que estos impuestos son regresivos, es decir, impactan de manera desproporcionada a los contribuyentes de menores ingresos. Aunque el sistema tributario peruano presenta elementos regresivos, es importante tener en cuenta que existen exoneraciones del IGV aplicadas a alimentos básicos, lo cual ayuda a mitigar este efecto en los segmentos más vulnerables de la población.

La eficiencia del gasto social en el país es una cuestión importante a considerar. En muchos casos, los gastos sociales no alcanzan los objetivos planteados, lo cual implica que no se logra una plena eficacia en la utilización de los recursos destinados a programas sociales. En contraste, los programas de gasto bien focalizado, es decir, aquellos que se dirigen específicamente a los grupos de población más necesitados, suelen ser más efectivos en el cumplimiento de sus objetivos.

Es cierto que evaluar negativamente algunos aspectos del sistema tributario no implica necesariamente su eliminación automática, ya que pueden existir intereses y actores que se opongan a dichas medidas. La economía política desempeña un papel crucial en la consideración y modificación de los beneficios tributarios, ya que puede obstaculizar la eliminación de ciertos privilegios.

En cuanto a los gastos tributarios, estos representan el monto estimado de los beneficios fiscales que se otorgan a través de exenciones, deducciones, créditos fiscales y reducciones de tasas impositivas. Estos beneficios tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos. En el año 2015, los gastos tributarios en el Perú representaron aproximadamente el 1,61% del PBI, equivalentes a S/ 10 188 millones. Este valor corresponde al efecto a corto plazo que se obtendría si se eliminara el gasto tributario. Además, existe el concepto de gasto tributario potencial, el cual se estima en un 2,21% del PBI, equivalente a S/ 13 972 millones. Este valor considera el impacto que se obtendría a largo plazo si se eliminara por completo el gasto tributario[1]. "Hay un concepto de gasto tributario potencial[2] que llegaría a 2,21% del PBI, equivalente a 13 972 millones" (véase cuadro 1[3]):

[1] La eliminación del gasto tributario implicaría que la Administración Tributaria debería implementar medidas para controlar y recaudar el monto potencial que se perdería debido a la eliminación de los beneficios fiscales. Esto requeriría estrategias de control fiscal más rigurosas y eficientes, así como la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para compensar la pérdida de recaudación.

[2] Esta medida consiste en calcular los beneficios fiscales que reciben ciertos sectores al descontar el impacto del crédito fiscal y el efecto de la cascada en las estimaciones relacionadas con la exoneración o inafectación del Impuesto General a las Ventas (IGV).

[3] "Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017", pág. 95, aprobado en sesión de consejo de ministros del 23 de abril del 2014, MEF 2014.

Tabla 1
Estimación de los principales gastos tributarios 2014-2015 resumen comparativo (Millones de Nuevos Soles)

	Gasto Tributario 2014 1/		Gasto Tributario 2015 2/	
	Potencial	Corto Plazo	Potencial	Corto
I. Gastos estimados años 2014 y 2015	12 510	9 008	13 972	10
II. Gastos incluidos en el año 2014 no estimados en el año 2015 3/				
III. Gastos incluidos en el año 2015 no estimados en el año 2014 (nuevas estimaciones) 3/				
IV. Total Gastos Tributarios (I - II + II)	12 510	9 008	13 972	10
V. Como % del PBI (considerando PBI nominal con base año 1994) 4/	2,01	1,45	2,07	1,
VI. Como % del PBI (considerando PBI nominal con base año 2007) 5/	2,14	1,54	2,21	1,

"1/ Corresponde a la estimación de los principales Gastos Tributarios 2014 publicada en el Marco Macroeconómico Multianual 2014-16".

"2/ Considera los últimos supuestos macroeconómicos remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en abril del 2014".

"3/ Para el 2015, se mantienen las mismas estimaciones de gastos tributarios realizadas para el 2014".

"4/ Los porcentajes mostrados han sido calculados sobre la base de un PBI nominal con base 1994 estimado en S/. 621 447 millones para el 2014 y S/. 674 942 millones para el 2015 informados por el MEF en febrero 2013".

"5/ Los porcentajes mostrados han sido calculados sobre la base de un PBI nominal con base 2007 estimado en S/. 584 601 millones para el 2014 y S/. 632 601 millones para el 2015 informados por el MEF en abril 2014".

Elaboración: División de Estudios Económicos - Gerencia de Estudios Tributarios – SUNAT.

- "Los gastos tributarios por exoneración del IGV a productos agrícolas, asciende a 624 millones de soles (0,1% del PBI)".

- “Los GT por exoneración del IGV por servicio de transporte público de pasajeros dentro del país (excepto el transporte aéreo), asciende a 345 millones de soles (0,05% del PBI)”.

- “Por exoneración del IGV a las pólizas de seguros de vida, asciende a 579 millones de soles (0,09% del PBI)”.

- “Por inafectación del IGV a la importación y prestación de servicios por las Instituciones Educativas Públicas o Particulares, asciende a 1405 millones de soles (0,22% del PBI)”.

- “Por devolución de ad valorem, por beneficio de restitución arancelaria (Drawback), asciende a 925 millones (0,15% del PBI)”.

- “Por exoneración del IGV en la Amazonía asciende a 541 millones de soles (0,09% del PBI)”.

- “Por inafectación de impuesto a la renta por compensaciones por tiempo de servicios (CTS), asciende a 1041 millones de soles (0,16% del PBI), entre otros”.

Estos problemas, provenientes del propio sistema tributario, obviamente afectan al gasto social en general. Por lo que se propone un estudio al respecto, partiendo del caso particular de la Región Ica.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales

Para los antecedentes internacionales se han revisado los siguientes trabajos:

En la monografía de grado "*Análisis del impacto del gasto público en la economía Nicaragüense durante el periodo 2010-2015"* (Nicaragua), se tiene que:

"Este trabajo tiene como objetivo principal analizar de manera significativa el impacto del gasto público en la economía de Nicaragua durante el periodo de 2010 a 2015, abarcando sus conceptos, teorías y políticas correspondientes" (*Pérez, Silva & Roa, 2017*, p. 1). En la investigación titulada "La influencia del sistema fiscal y el desembolso social en la distribución de la renta y la pobreza en Latinoamérica: un análisis que incluye a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela en relación con la metodología del proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ)", se indica que: "Este artículo utiliza el método tradicional de incidencia fiscal, complementado con los enfoques innovadores propuestos por el Instituto Compromiso con la Equidad (CEQ), para examinar el impacto de la política fiscal en la desigualdad y la pobreza en 16 naciones latinoamericanas aproximadamente en el año 2010. El enfoque del CEQ se fundamenta en el uso de información recopilada sobre ingresos, gastos y otros aspectos derivados de encuestas de hogares, así como en el entendimiento de las peculiaridades del sistema fiscal. A cada individuo se le asigna la responsabilidad proporcional de los impuestos sobre los ingresos y el consumo, así como los beneficios de las transferencias de dinero, los subsidios al consumo y el gasto en educación y salud. De esta forma, se generan diferentes definiciones de ingresos pre y post-fiscalización, que se emplean para calcular los indicadores correspondientes de desigualdad y pobreza. Esto facilita la estimación del efecto de cada componente del sistema fiscal, así como del sistema completo, en la distribución de ingresos y la pobreza en cada país. La metodología aplicada permite comparaciones transnacionales, siguiendo un enfoque uniforme. Los hallazgos muestran que Argentina, Brasil, Costa Rica y Uruguay son las naciones que logran una redistribución más significativa a través de su política fiscal, mientras que Guatemala, Honduras y Perú demuestran menor capacidad redistributiva. En 12 de

los 16 países examinados, las políticas fiscales ayudan a aliviar la pobreza extrema en términos monetarios. Sin embargo, en Bolivia, Guatemala, Honduras y Nicaragua, la prevalencia de la pobreza después de considerar impuestos, subsidios y transferencias de dinero es mayor que la prevalencia basada solo en los ingresos del mercado. A pesar de ello, en estos cuatro países la política fiscal consigue disminuir la desigualdad. Respecto al impacto de las pensiones contributivas en la desigualdad, los resultados son variados. A diferencia de lo que se plantea a veces, las pensiones contributivas generan un efecto redistributivo en nueve países de la región. Por otro lado, el gasto en educación a nivel preescolar y primaria es igualador y favorece en mayor grado a los segmentos más pobres de la población en todas las naciones estudiadas. El gasto en educación secundaria también tiene un efecto igualador en todos los países, y en algunos casos beneficia de manera proporcionalmente mayor a los grupos con menores ingresos. El gasto en educación universitaria no se dirige de manera predominante a los segmentos más pobres de la población, pero sí crea un efecto igualador en todas las naciones, excepto en Guatemala. Además, el desembolso en salud siempre presenta un efecto de equilibrio, pero solo se orienta a favor de los más pobres en ciertos países. Para concluir, se aprecia una considerable diversidad en la región de América Latina en términos del tamaño del Estado y su capacidad para usar la política fiscal con el propósito de mitigar la desigualdad y la pobreza. Se identifica una correlación positiva entre un desembolso social mayor (en proporción al PIB) y una mayor redistribución, aunque países con niveles de desembolso social similares o incluso menores exhiben diferentes grados de redistribución. Esto sugiere que otros factores, como la composición y orientación del desembolso, también tienen influencia en el efecto redistributivo, más allá de la magnitud del desembolso. Es crucial indicar que una mayor redistribución no siempre es necesariamente beneficiosa, ya que este estudio no evalúa los efectos en la sostenibilidad fiscal y la eficiencia. En algunas naciones, la carga de los impuestos al consumo es tan alta que una proporción de la población pobre resulta aportante neta al sistema fiscal (antes de recibir las transferencias en educación y salud). Los gobiernos deberían evaluar si este efecto no deseado podría prevenirse o al menos minimizarse mediante incrementos en las transferencias de dinero dirigidas o la disminución de los impuestos al consumo que perjudican particularmente a la población más vulnerable.” (Lustig, 2017).

En el documento “Gasto social y ciclo económico en América Latina y el Caribe” (Chile) se sostiene que: “A lo largo de su historia, en América Latina se ha evidenciado una tendencia mayoritaria a adoptar políticas fiscales que se alinean con el ciclo económico, lo que también se manifiesta en el desembolso público y social, aunque existen algunas excepciones en ciertos periodos. Esta orientación cíclica ha sido más destacada durante las fases de contracción económica, lo que genera inquietudes en el contexto actual de desaceleración económica a nivel global y regional. A pesar de los progresos logrados, especialmente desde mediados de la década anterior, para salvaguardar el gasto social de las oscilaciones económicas, es esencial que los países aumenten su habilidad para poner en práctica políticas fiscales que contrarresten el ciclo económico. Esto implica robustecer las estructuras y los marcos institucionales en el ámbito fiscal, como la adopción de estrategias a largo plazo, la planificación y presupuestación orientadas a objetivos, y la consideración de indicadores que se ajusten al ciclo económico en la toma de decisiones gubernamentales. Asimismo, resulta de suma importancia proteger, mediante políticas y programas prioritarios, los ámbitos fundamentales del gasto social” (Tromben, 2016, p. 5).

En el estudio “El gasto público en infancia y niñez en América Latina y el Caribe: ¿Cuánto y cuán efectivo?” (BID) se señala que: “El propósito de este estudio es investigar los montos, la trayectoria, la estructura y la calidad del desembolso público social dirigido a la niñez en América Latina y el Caribe. Para hacerlo, se analiza una selección de ocho países: Chile, Colombia, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Entre las principales conclusiones, se resalta que el gasto social en la infancia (0-5 años) de los países escogidos constituye un promedio del 0,4% del PIB en el año 2012. Se constata que este desembolso tuvo una tendencia al alza entre los años 2005 y 2009, aunque luego se ralentizó. El estudio enfatiza la importancia relativa de los programas de transferencias monetarias condicionadas y la educación preescolar en este campo. En contraposición, se descubre que los programas de cuidado infantil tienen una significancia mucho menor, excepto en los casos de Chile y Colombia. En relación con el gasto social en la niñez (0-12 años), este constituyó un promedio del 2,0% del PIB en el año 2012 y está compuesto principalmente por inversiones en educación primaria, programas de transferencias monetarias condicionadas y

alimentación escolar. El análisis indica que aquellos países que tienen una menor proporción de niños en condiciones de pobreza tienden a destinar más recursos por cada niño en esta situación. Sobresale el caso de Chile, que en 2011 desembolsaba US$2.818 por cada niño en pobreza, mientras que Nicaragua, en el mismo año, asignaba US$92. El estudio también subraya las dificultades con la información presupuestaria en la mayoría de los países evaluados, lo cual requirió un esfuerzo significativo en la generación de las series de datos para poder responder de manera apropiada a las cuestiones planteadas". (Alcázar & Sánchez 2016, p. 1).

En el artículo científico "Incidencia del Sistema Fiscal en México 2002–2012" (México) señala que: "La meta de este trabajo es valorar y desarrollar indicadores que reflejen el nivel de avance del sistema impositivo mediante un estudio estático durante un periodo de seis años. El sistema de impuestos estudiado es capaz de cubrir el gasto público y de reorientar los ingresos. Se consideran los tres principales gravámenes (ISR, IVA e IEPS) junto con una serie de redistribuciones monetarias con el fin de realizar un estudio de incidencia que funcione como herramienta para evaluar las políticas impositivas. Como fuente de información se emplea la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada por el INEGI, incluyendo los años 2002, 2004, 2006, 2008, 2010 y 2012. Se calculan las variables fiscales para implementar un estudio de avance utilizando técnicas no paramétricas. Los resultados apuntan a que el sistema de impuestos mexicano muestra un ligero avance, en parte gracias a las redistribuciones fiscales implementadas por el Gobierno. El ISR es el gravamen que aporta de manera más significativa al avance y a la equidad vertical en el ejercicio fiscal, es decir, la diferenciación entre contribuyentes de diferentes niveles económicos. Se finaliza con una serie de consideraciones basadas en los resultados obtenidos." (Robles, Huesca & Camberos, 2015, p.3).

En el artículo científico "La economía política de la reforma tributaria progresiva en Chile" (Chile) se dice que: "Este documento ofrece una visión general del esquema de impuestos de Chile y explora el ambiente político que puso barreras a las transformaciones requeridas para cambiar un marco fiscal que favorece a los más ricos, el cual se instauró durante el gobierno autoritario. Se indaga el procedimiento de creación de estrategias fiscales después del retorno a la democracia y se investigan los métodos empleados por los gobiernos de alianzas de

centro-izquierda para alcanzar la aprobación de reformas de forma progresiva. Se subraya, además, que el contexto político vivió un giro importante tras las manifestaciones estudiantiles en los años 2011 y 2012. Este cambio allanó el camino para la aprobación de una reforma de impuestos considerablemente más equitativa, propuesta por la presidenta Bachelet en 2014. Esta modificación constituyó un avance significativo hacia la enmienda de las injusticias del marco tributario de Chile. En resumen, este documento traza una panorámica del esquema tributario de Chile, indaga el ambiente político que complicó las reformas, investiga el procedimiento de creación de estrategias fiscales y resalta cómo las manifestaciones estudiantiles y el giro político que se produjo después llevaron a la aprobación de una reforma de impuestos más equitativa en 2014 durante el mandato de Bachelet." (Fairfield, 2015).

En el estudio "Análisis del sistema tributario y de gasto social de Argentina" (Argentina) se específica que:

"En años recientes, el panorama económico de Argentina ha atravesado varios desafíos que han desembocado en una crisis significativa, afectando de manera considerable la calidad de vida de sus habitantes. En los últimos diez años del siglo pasado, el uso del gasto estatal como una herramienta para la reasignación de recursos y la mitigación de la disparidad económica no logró dar frutos y, en realidad, se convirtió en uno de los factores detonantes de la aguda crisis que obligó al gobierno a adoptar medidas drásticas como la interrupción del pago de la deuda y la implementación del criticado corralito. No fue hasta la década inicial del nuevo milenio que el gobierno argentino, gracias a la implementación de políticas fiscales de carácter retroactivo, logró en primera instancia estabilizar la economía, disminuir la deuda externa y lograr un crecimiento económico constante. Este desarrollo positivo fue impulsado tanto por elementos foráneos como por circunstancias locales".

Es fundamental resaltar que, junto a las medidas adoptadas a nivel interno, durante este período se presentaron una serie de circunstancias favorables que contribuyeron a la estabilización y crecimiento de la economía argentina. Estas circunstancias externas desempeñaron un papel importante en el impulso económico del país. Entre estas circunstancias favorables, se pueden mencionar

factores como el aumento de los precios de las materias primas, especialmente los productos agrícolas que son una importante fuente de ingresos para Argentina. Además, se registró una mayor demanda de estos productos en el mercado internacional" (Castañeda, Salamanca, Silva, & Zambrano, 2015, p. 53).

En el documento "*El impacto de los impuestos y el gasto social en la desigualdad y la pobreza en El Salvador"* (BID) se señala que: "La evaluación realizada indica que los esquemas de transferencias directas, comúnmente llamados programas de bienestar social, tienden a orientarse primordialmente hacia las familias con menos recursos económicos. Sin embargo, dado que el presupuesto destinado a estos programas es restringido, su contribución a la disminución de la disparidad económica y la pobreza es contenida. Por otra parte, se constata que un porcentaje considerable de los fondos asignados para subvencionar el gas licuado, la electricidad, el agua y el transporte público favorece a familias ubicadas en los deciles de ingresos más altos. A pesar de que el presupuesto destinado a estas subvenciones es más cuantioso, su contribución a la reducción de la desigualdad es pequeña. En su conjunto, los tributos poseen una naturaleza progresiva, pero a causa de su tamaño, su influencia en la disminución de la desigualdad también resulta contenida. El estudio indica que el segmento del gasto público con el impacto más pronunciado en la desigualdad es el gasto social destinado a la prestación de servicios de salud y educación por parte del gobierno. Este componente tiene una influencia más notable en la disminución de la desigualdad en comparación con otros elementos del gasto público y los tributos. La disposición del documento se establece de la siguiente manera: en el segundo segmento se exhibe la trayectoria de la pobreza y la desigualdad en El Salvador, en comparación con otros países de la zona, y se esboza el panorama fiscal. En el tercer segmento se inspeccionan los tributos y el gasto público en general, detallándose los tributos y gastos contemplados en el estudio. Los apartados cuarto y quinto se focalizan en la metodología y los datos empleados. Los hallazgos principales se discuten en el sexto segmento, mientras que las conclusiones y recomendaciones se exhiben en el séptimo segmento" (Beneke, Lustig & Oliva, 2015,).

. *"Más allá del principio contributivo: cambios y continuidades en la política social argentina, 2003-2011"*.

"Este artículo tiene como objetivo retratar las transformaciones que se produjeron en las políticas sociales de Argentina durante el mandato de Néstor Kirchner (2003-2007) y el primer periodo de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011). Aunque no se brindará una lista completa de todas las medidas y políticas implementadas, la descripción y el análisis permitirán ilustrar la dirección principal de la política social argentina durante este tiempo, centrándose en los programas y sistemas con mayor alcance poblacional. Específicamente, se examinarán los cambios en el sistema de seguridad social y se demostrará que el enfoque inicialmente diseñado para restaurar la importancia del seguro social contributivo sobre una base más amplia también introdujo cambios significativos al desafiar la lógica del principio contributivo como eje del sistema de protección social. Se explorará cómo se intentó descomercializar y desfamiliarizar la seguridad social, rompiendo con el enfoque tradicional basado en la contribución individual y familiar" (Alonso, & Di Costa, 2015, p. 31).

En el trabajo *"El gasto social como factor que favorece una mayor dependencia del IVA. Un análisis para el caso colombiano"* (Colombia) se manifiesta lo siguiente:

"A través de un estudio de caso en Colombia, este documento sugiere que el gasto público social desempeña un papel importante en el aumento de la participación de los impuestos indirectos, como el IVA, en la recaudación fiscal. Esto se debe no solo al esfuerzo fiscal requerido para financiar el gasto social, sino también al efecto compensatorio que representa para los contribuyentes, especialmente aquellos con ingresos más bajos. Además, se presenta evidencia sobre los determinantes de la estructura y la presión tributaria utilizando datos del periodo 1970-2010. Se destaca la dependencia temporal de estos determinantes y se considera el impacto de las reformas tributarias implementadas durante ese periodo." (Castañeda, 2014, p. 184).

1.2.2. Antecedentes nacionales.

Para los antecedentes nacionales se han revisado los siguientes trabajos:

En el estudio *"Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al ´ingreso como recaudación´"* se señala que: "El Sistema de detracciones tiene como propósito crear fondos para el cumplimiento de responsabilidades fiscales, costos y gastos del proceso de Cobranza Coactiva. Se fundamenta en el deber de colaboración y supervisión del obligado para luchar contra la evasión del Impuesto General a las Ventas. Este sistema tiene una naturaleza administrativa y se rige por la Ley de Procedimiento Administrativo General. Aun así, existen varias críticas al Sistema de detracciones. Las principales son la complejidad del sistema, la multiplicidad de tasas e imprecisiones en los conceptos contemplados, así como la incertidumbre legal derivada de los constantes cambios en sus normas y presupuestos. Por otro lado, el Sistema de detracciones no garantiza una recaudación final, dado que los fondos se ubican en una cuenta en el nombre del proveedor y existe un mecanismo de libre disposición para los depósitos no utilizados después de cierto tiempo. Sin embargo, el numeral 9.3 del artículo 9º del DL Nº 940 da poderes a la SUNAT para pedir al Banco de la Nación el traslado de los depósitos de las cuentas corrientes de detracciones a los recursos de la Administración como recaudación, destinada al pago de obligaciones fiscales presentes o futuras del proveedor. Por lo tanto, este mecanismo tiene un carácter fiscal y debe cumplir con lo establecido en el Código Tributario aprobado por DS Nº 133-2013-EF. Además, se generan críticas al mecanismo de ingreso como recaudación, tanto en las circunstancias que lo provocan como en el procedimiento en sí. Por lo tanto, en ambos casos se sugieren las modificaciones adecuadas para abordar estas inquietudes." (Miranda, 2018, p. 87).

En la tesis *"Determinantes económicos y sociales de la presión tributaria en el Perú en el período 1993-2016"* se señala que: "Este Trabajo de Grado tiene como propósito realizar un análisis de los Factores Económicos y Sociales que influyen en la Carga Fiscal en el Perú durante el período 1993-2016. El objetivo es determinar la correlación entre estos factores, considerados como variables independientes, y la carga fiscal, considerada como variable dependiente. Para realizar este estudio, se ha hecho uso de información proporcionada por varias

instituciones, como el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), entre otras. Una vez identificados los indicadores que representan de manera empírica las variables del estudio, se procedió a un análisis gráfico y descriptivo de su progreso histórico. Esto permitió entender la correlación existente entre dichas variables. Luego, se utilizó el software Eviews 9.0 para realizar la estimación econométrica del modelo empleando el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios. Así, se contrastaron los hallazgos con la hipótesis original, basada en las evidencias empíricas obtenidas de la revisión bibliográfica. Los hallazgos de este trabajo evidenciaron que la Inversión Extranjera Privada influye de manera positiva en los niveles de carga fiscal en el Perú durante el período estudiado. Contrariamente, se detectó un impacto negativo en la carga fiscal debido a la Tasa de Crecimiento Demográfico y la Tasa de Analfabetismo. Es relevante mencionar que no se identificaron investigaciones anteriores que evaluaran el impacto de estas variables en el nivel de carga fiscal en el caso peruano. Por tanto, este estudio se erige como un hito en la investigación de los determinantes de los ingresos tributarios. Se espera que los hallazgos obtenidos aporten un conocimiento significativo sobre la relación entre las variables mencionadas y el nivel de carga fiscal" (Castillo, 2017, p. vii).

En el artículo *"Análisis Económico y Social por la Aplicación de Impuestos"* se específica que: "Los gobiernos aplican impuestos para financiar sus gastos gubernamentales, y estos impuestos se basan en políticas públicas o fiscales que buscan mejorar las brechas sociales y económicas a través de una redistribución efectiva. Sin embargo, para que estas políticas redistributivas sean efectivas, es fundamental mantener un crecimiento económico sostenible, ya que esto genera mayores ingresos presupuestarios gracias al funcionamiento de los instrumentos automáticos, como los impuestos. En el caso del Perú, a lo largo del tiempo, los ingresos gubernamentales se han basado principalmente en dos pilares: los impuestos a la producción, al consumo y a los ingresos. Sin embargo, el sistema tributario nacional ha dependido en gran medida del impuesto al valor agregado (IVA), lo que indica que el sistema tributario tiende a ser regresivo. Aunque el impuesto a los ingresos tiene una participación menor en comparación con el IVA, su contribución es relevante para financiar el presupuesto, especialmente en lo que

respecta a los impuestos aplicados a las utilidades empresariales y a la renta personal." (Gonzales, 2016, p. 113).

"*Recaudación fiscal e Impuesto General a las Ventas en el Perú 2005-2010"* se señala que: "Esta investigación tuvo como meta explorar la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el Perú durante el lapso de 2005 a 2010. Para alcanzarlo, se reunieron y estudiaron datos de publicaciones oficiales de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Los hallazgos obtenidos se procesaron y se mostraron en tablas de frecuencia, complementadas con gráficos correspondientes. Este análisis de los datos permitió observar y entender el progreso de la recaudación del IGV en el periodo de tiempo estudiado" (Fuentes et al., 2015, p.5)

1.2.3. Antecedentes locales

Hasta el momento en que se planteó el presente proyecto de tesis, no se había encontrado ningún trabajo a nivel local que hubiera abordado el problema, ni de manera general ni puntualmente.

1.3. Bases teóricas

1.3.1. Sistemas tributarios

En el estudio realizado por Bravo (s.f.), “se aborda el concepto de Sistema tributario, el cual engloba el conjunto de reglas legales que establecen los impuestos, regulan los procedimientos y las obligaciones formales necesarias para el flujo de tributos hacia el Estado, y comprenden los principios del Derecho Tributario. Esta definición nos proporciona una comprensión amplia y completa de la naturaleza y alcance del Sistema tributario, resaltando su carácter normativo y su importancia en el ámbito del Derecho Tributario”. En contraste, el término Régimen tributario se limita a las normas específicas relacionadas con los tributos. Es importante destacar que el Sistema tributario es más amplio en su alcance y abarca un conjunto completo de disposiciones legales y principios que rigen el sistema tributario en su totalidad” (ver figura 1.1).

Figura 1
Esquema del sistema tributario peruano

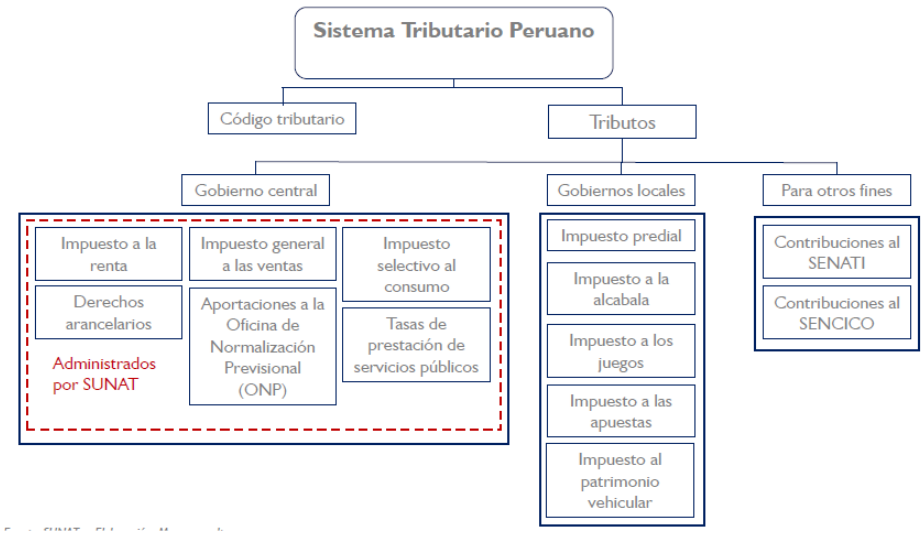

Fuente: Estela, Manuel (2002). El Perú y la tributación.

- *Sistemas fiscales*

Para Benegas (2001) “la evolución de los sistemas fiscales a lo largo de la historia está estrechamente relacionada con la evolución de las funciones del Estado y los problemas financieros que surgieron a raíz de la incorporación de nuevas funciones. La literatura financiera indica que ha habido una transición gradual desde los ingresos originarios, basados en el dominio, hacia las regalías y los monopolios, y finalmente hacia los impuestos, que se convirtieron en la principal fuente de ingresos para el Estado. En tiempos recientes, marcados por la crisis de las finanzas públicas, la fuente de ingresos basada en impuestos se ha complementado cada vez más con la financiación a través del crédito. Esta tendencia refleja la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiamiento para hacer frente a los desafíos financieros y mantener la estabilidad fiscal”.

“El sistema tributario, basado en los principios de generalidad y equidad, es considerado el medio fundamental para financiar los gastos públicos en un contexto de democracia política y economía de mercado. El término sistema tributario se refiere a un conjunto de tributos, principalmente impuestos, que están coordinados y armonizados entre sí para cumplir objetivos fiscales o extra-fiscales específicos. Sin embargo, como señala Schmölders, según Adolph Wagner, la expresión sistema impositivo es un eufemismo inapropiado para describir el caos de tributos que existe en la realidad”. Lamentablemente, esta cita sigue siendo relevante en la actualidad, reflejando la complejidad y falta de coherencia que a menudo caracteriza a los sistemas tributarios existentes.

- *La tributación*

“La tributación se origina a partir de un contrato social implícito en el cual el Estado impone una carga sobre los agentes económicos con el fin de financiar sus funciones. Esta carga tiene un impacto en las decisiones de los agentes privados y puede influir en la distribución de los ingresos. Un sistema tributario efectivo debe minimizar las distorsiones generadas por los impuestos y, al menos, no empeorar la distribución de los ingresos”. (Macroconsult, 2015).

- *Los impuestos*

A decir de Gerlof (1999) los “Impuestos como recursos extraordinarios existen en cualquier lugar en donde se forma un poder público”.

Figura 2
La renta y el consumo como criterio para establecer impuestos

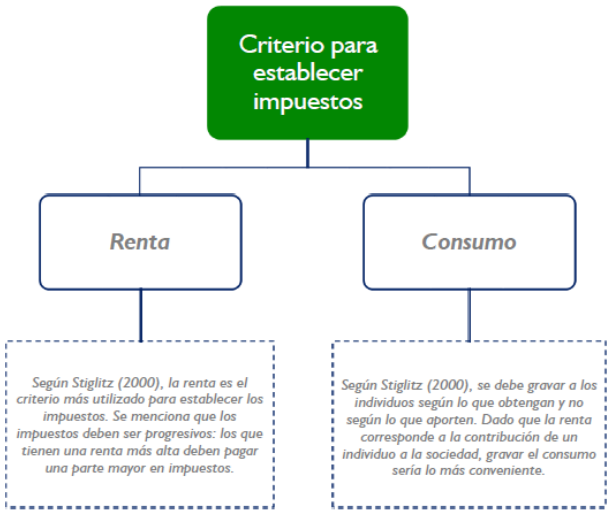

Fuente: Macroconsult (2015).

- *Los impuestos directos*

"Los impuestos directos son aquellos gravámenes que son establecidos por una administración estatal, regional o local sobre la renta, la propiedad o la riqueza de personas o empresas. A diferencia de los impuestos indirectos, como el IVA, los impuestos directos recaen completamente sobre el contribuyente que los paga y no pueden ser transferidos a otras entidades. Esto significa que el individuo o la empresa es responsable de pagar el impuesto directo en su totalidad sin poder trasladar esa carga a otros". (Castillo 2017; 25)

"Ejemplos de impuestos directos incluyen el impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta y las contribuciones a la seguridad social. A diferencia de los impuestos indirectos, como los impuestos al consumo, estos impuestos se basan en el principio de capacidad de pago. Sin embargo, en algunos casos, estos impuestos pueden crear un desincentivo para trabajar más y ganar más, ya que a medida que los ingresos aumentan, también lo hacen las obligaciones tributarias. Esto puede influir en la decisión de las personas de buscar ingresos adicionales o de trabajar más horas".

- *Los impuestos indirectos*

"El impuesto indirecto es aquel que se aplica al consumo y no afecta directamente los ingresos del contribuyente, sino que se traslada al costo de los productos o mercancías. El impuesto indirecto más relevante es el impuesto al valor agregado (IVA), que representa una parte significativa de los ingresos fiscales en muchos países a nivel mundial. El IVA se aplica en diferentes etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios, y es pagado por los consumidores finales al adquirir los productos o servicios gravados". (Castillo 2017; 28)

Los impuestos indirectos son aquellos que son recaudados por el estado, una región o una entidad local y se aplican al consumo, gasto o derechos, en lugar de los ingresos o la propiedad. Los impuestos indirectos no están directamente vinculados a la renta del consumidor o adquiriente. Ejemplos de impuestos indirectos incluyen los derechos de aduana aplicados a las importaciones, los impuestos especiales sobre la producción, las ventas, el consumo o el valor agregado (IVA), así como los peajes de autopistas. A diferencia de los impuestos directos, los impuestos indirectos se basan en el consumo o la transacción en sí, en lugar de la capacidad de pago o la propiedad del contribuyente.

- *Progresividad y regresividad*

Según Lusting et al. (2014), en la literatura de análisis de incidencia fiscal se emplean distintas medidas, como curvas y coeficientes de concentración, así como el índice de Kakwani (1997), para determinar si un impuesto o transferencia es progresivo o regresivo. Sin embargo, los términos "progresivo" y "regresivo" se utilizan en dos sentidos diferentes, lo que puede generar confusión. En la literatura sobre incidencia tributaria, donde se originó el uso fiscal de estos términos, se emplean exclusivamente en sentido relativo. Por otro lado, en la literatura sobre incidencia de beneficios sociales (y beneficios tributarios), se utilizan ambas definiciones. La progresividad o regresividad de una transferencia puede medirse en términos absolutos al comparar el monto de las transferencias entre diferentes niveles de ingreso, como quintiles o deciles, o en términos relativos al comparar,

para cada nivel de ingreso, las transferencias como porcentaje del ingreso previo a las transferencias.

Según Lusting et al. (2014), “se define como progresiva cualquier transferencia que contribuya a aumentar la igualdad, lo cual está en consonancia con la literatura sobre incidencia tributaria y con un principio intuitivamente atractivo: una transferencia o impuesto se considera progresivo (o regresivo) si produce una distribución del ingreso menos (o más) desigual que la distribución del ingreso de mercado. Por lo tanto, se establece una distinción entre progresividad en términos absolutos y progresividad en términos relativos”. Es importante resaltar, según los mismos autores, que la clasificación de los programas en función de su nivel de progresividad no implica una jerarquía en cuanto a su eficacia como instrumentos de redistribución. Esto se debe a que existen otras características relevantes que deben considerarse en una evaluación comparativa de la eficacia redistributiva, como los efectos de cobertura y comportamiento.

- Tributación en los gobiernos subnacionales

Según Gómez y Pablo (2011), en los países con abundantes recursos naturales no renovables, como hidrocarburos y minerales, la distribución geográfica de estos yacimientos puede generar una marcada desigualdad territorial. Esto se debe a que estas áreas se convierten en fuentes significativas de recursos económicos para las jurisdicciones donde se lleva a cabo la explotación. En este contexto, resulta necesario establecer regímenes de distribución y asignación de los ingresos fiscales generados por estas actividades.

En las últimas décadas, se ha observado en América Latina un proceso de descentralización fiscal, en el cual se han transferido gradualmente responsabilidades y recursos desde el Gobierno Central hacia niveles inferiores de gobierno. Este fenómeno ha sido evidente tanto en países con estructuras federales, como Argentina y Brasil, donde se ha transferido parte de las funciones del gobierno federal a los niveles subnacionales, como en países unitarios, donde se ha realizado una transferencia significativa de funciones a los gobiernos locales o se han creado nuevos niveles intermedios de gobierno encargados de formular, ejecutar o gestionar políticas públicas de importancia. (Jiménez y Viñuela, 2004).

1.3.2. El gasto social

"El Gasto Social es una herramienta fundamental que el Estado utiliza para promover el desarrollo y el bienestar de la población. Su objetivo principal es brindar a las personas las capacidades necesarias para una vida digna y productiva. Especialmente dirigido a aquellos que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, el Gasto Social busca garantizar el acceso universal y oportuno a servicios de calidad en áreas prioritarias como nutrición, salud básica, educación preescolar, primaria y secundaria, justicia, seguridad social, vivienda adecuada e inversión social. A través de estas medidas, se busca reducir la brecha de consumo de las familias y mejorar la infraestructura socioeconómica en las zonas de mayor necesidad, fomentando así la producción y el desarrollo de esas comunidades".

Según Beneke, Lustig y Oliva (2015), "el gasto social puede ser categorizado en dos principales tipos. En primer lugar, se encuentran las transferencias directas a los hogares, que pueden ser en efectivo o en forma de

bienes. Estas transferencias se realizan a través de programas sociales dirigidos a grupos específicos de la población y forman parte del Sistema de Protección Social Universal. También se incluyen transferencias de efectivo, como el subsidio al gas para cocinar. En segundo lugar, se encuentran los servicios sociales proporcionados por el Estado, como la educación y la salud. Estos servicios son brindados directamente por el Estado y son principalmente enfocados en el ámbito educativo y de atención de salud".

- *Gasto social y tributación*

Según Castañeda (2014), "aunque en el campo de las ciencias económicas es complicado establecer una relación causal directa entre variables, esto también aplica a los ingresos tributarios y al gasto público. No obstante, el autor sostiene que el gasto social puede influir en la aceptación de incrementos en los impuestos indirectos. Esto se debe a que el gasto social es visible y se percibe como una compensación, especialmente para aquellos contribuyentes cuyas condiciones económicas no les permitirían acceder a bienes y servicios necesarios, como la educación, sin la intervención del Estado".

- *Efectividad redistributiva*

El término efecto redistributivo se "refiere al impacto que tienen las transferencias en términos de reducción de la desigualdad o la pobreza. Este efecto se calcula dividiendo el cambio en la desigualdad o pobreza producido por las transferencias entre el tamaño de dichas transferencias en relación al Producto Interno Bruto (PIB). Es importante señalar que el tamaño de las transferencias se determina según su importancia presupuestaria en las cuentas nacionales. Sin embargo, solo se consideran en el análisis de incidencia aquellos programas de transferencias que pueden generar un cambio en los ingresos observados en los datos, excluyendo aquellos que no tienen este efecto". (Lustig et al. 2013: 7)

Según Fresneda y Vélez (1997), el Gasto Público Social (GPS) es evaluado a través de tres indicadores fundamentales: magnitud, eficiencia y equidad. Estos indicadores permiten medir el desempeño del Estado en la formación de recursos humanos, especialmente en los sectores más pobres, y en el impulso del crecimiento

económico. Además, existen disposiciones constitucionales y legales que establecen un tratamiento especial para las erogaciones de carácter social.

1.3.3. Marco conceptual

1) Base tributaria: La base imponible es el importe al cual se aplica el porcentaje para calcular el monto a pagar de un impuesto. En el caso de los impuestos directos, la base imponible se determina restando ciertos descuentos y deducciones establecidos por las leyes tributarias de los ingresos brutos.

2) Gasto social: El gasto social como porcentaje del gasto total se refiere a la proporción del presupuesto destinado a servicios sociales nacionales en comparación con el gasto total del gobierno. Esto incluye el gasto en áreas como salud, educación, vivienda, prestaciones sociales, seguridad social y actividades recreativas comunitarias. Es una medida importante para evaluar la prioridad y el compromiso de un gobierno con el bienestar social y el desarrollo humano de su población.

3) Gasto público: “La cantidad de dinero que gasta la Administración para satisfacer las necesidades de los ciudadanos se refiere al gasto público. El gasto público es el desembolso de recursos económicos por parte del Estado o entidades gubernamentales para financiar diversas actividades y programas en beneficio de la sociedad. Estos gastos pueden incluir inversiones en infraestructura, educación, salud, seguridad, servicios sociales, entre otros. El objetivo del gasto público es proporcionar bienes y servicios públicos, promover el desarrollo económico y social, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”.

4) Impuesto: “Un tributo es un pago obligatorio que se realiza al Estado para financiar los gastos públicos. Este pago puede ser exigido tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a individuos y empresas. Los tributos pueden tomar diferentes formas, como impuestos, tasas o contribuciones especiales, y su recaudación es utilizada por el Estado para cubrir los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios

públicos, la infraestructura, la educación, la salud, la seguridad, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar de la sociedad"

5) Impuesto directo: "Un impuesto directo es aquel que se aplica directamente sobre los bienes, propiedades o ingresos económicos de las personas o empresas. Este tipo de impuesto se caracteriza por ser periódico, es decir, se debe pagar de forma regular, generalmente anualmente, y se calcula de manera individual, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada contribuyente. Los impuestos directos suelen basarse en la capacidad económica de los contribuyentes, es decir, en su nivel de ingresos o en el valor de sus propiedades, y su recaudación tiene como objetivo financiar los gastos y servicios públicos proporcionados por el Estado. Ejemplos comunes de impuestos directos incluyen el impuesto sobre la renta, el impuesto a la propiedad y el impuesto sobre sucesiones y donaciones".

6) Impuesto indirecto: Es aquel que se aplica sobre el consumo de bienes y servicios, es decir, sobre las cosas que se adquieren o utilizan. Este tipo de impuesto se añade al precio de los productos y servicios y es pagado por el consumidor final. Los impuestos indirectos se suelen incluir en el precio de venta y su impacto puede variar según el tipo de bien o servicio. Ejemplos comunes de impuestos indirectos incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) y los impuestos especiales sobre productos como el alcohol, el tabaco o los combustibles.

7) Impuesto progresivo: Es aquel en el cual la tasa impositiva aumenta a medida que la base imponible, es decir, el ingreso o el gasto sujeto a gravamen, aumenta. El objetivo principal de un impuesto progresivo es lograr una redistribución más equitativa de la carga fiscal, de manera que aquellos con mayores ingresos o gastos contribuyan en proporción más alta que aquellos con menores ingresos o gastos. Este tipo de impuesto busca alcanzar un efecto redistributivo, reduciendo la desigualdad de ingresos o riqueza dentro de una sociedad.

8) Impuesto regresivo: "Es aquel en el que los contribuyentes de menores ingresos pagan una proporción mayor de su renta en impuestos que los

contribuyentes de mayores ingresos. Esto significa que a medida que los ingresos disminuyen, el porcentaje del ingreso que se destina al pago de impuestos aumenta. En otras palabras, los impuestos regresivos tienen un impacto desproporcionadamente mayor en los contribuyentes de bajos ingresos en comparación con los contribuyentes de altos ingresos, lo que puede aumentar la desigualdad de la carga fiscal".

9) Juntos: "Por otro lado, el programa social Juntos es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) que tiene como objetivo principal promover el acceso a servicios de salud y educación para las familias más pobres del país. A través de este programa, se proporciona un incentivo monetario condicionado a los hogares, lo que significa que las familias reciben transferencias económicas siempre que cumplan con ciertos requisitos, como asistir regularmente a controles de salud y garantizar la asistencia escolar de sus hijos. El objetivo es generar capital humano y contribuir al desarrollo integral de las familias en situación de pobreza".

10) Presión tributaria: La presión tributaria se refiere al porcentaje de los ingresos que los particulares deben pagar al Estado en concepto de impuestos. Es un término económico que mide la carga fiscal sobre la economía de un país. Se calcula como el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que se recauda mediante impuestos.

11) Presupuesto general de la republica: Por otro lado, el Presupuesto General de la República es el instrumento financiero que establece las prioridades del Gobierno en el marco del plan de desarrollo. Es elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas u organismo similar de cada país. A través del presupuesto, se asignan los recursos monetarios para financiar diversas áreas y programas, como educación, salud, seguridad, ciencia y tecnología, pensiones, pago de deudas, entre otros. Es una herramienta importante para la planificación y asignación de los recursos públicos de un país.

12) Programa social: “Se hace referencia a una iniciativa o acción planificada que busca abordar necesidades y problemáticas de la sociedad. Estos programas están diseñados para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad o desventaja social. Pueden abarcar una amplia variedad de áreas, como educación, salud, vivienda, empleo, alimentación, protección social, entre otros. El objetivo principal de los programas sociales es generar un impacto positivo en la sociedad, fomentando la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible”.

13) Retención tributaria: “Es un mecanismo mediante el cual una entidad o persona designada como "agente de retención" retiene una parte del impuesto que corresponde pagar a sus proveedores o contratistas, en este caso específico, del Impuesto General a las Ventas (IGV). Esta retención se realiza directamente en el momento del pago y luego se entrega al fisco dentro de los plazos establecidos por la normativa tributaria. La finalidad de la retención tributaria es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y facilitar la recaudación de impuestos por parte del Estado”.

14) Servicios sociales: “Los servicios sociales se refieren a una serie de prestaciones y actividades proporcionadas por el Estado o entidades públicas para satisfacer las necesidades básicas de la población. Estos servicios incluyen áreas como la salud, educación, vivienda, asistencia social y otros programas de bienestar social. Su objetivo principal es mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando el acceso a servicios esenciales”.

15) Sistema tributario: “El sistema tributario se refiere al conjunto de impuestos, normas y procedimientos establecidos por el Estado para recaudar ingresos y financiar el gasto público. Este sistema incluye la legislación tributaria, las tasas impositivas, las obligaciones y derechos de los contribuyentes, así como los mecanismos de administración y control de los impuestos. El sistema tributario tiene como objetivo principal asegurar una recaudación justa y eficiente, promoviendo la equidad fiscal y contribuyendo al funcionamiento de la economía”.

16) Tributo: “Un tributo es una cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al Estado, ya sea de manera obligatoria o voluntaria, para financiar el gasto público. Los tributos son una forma de contribución económica que se establece legalmente y se utiliza para cubrir los costos de los servicios públicos, la inversión en infraestructura, el mantenimiento del orden y la promoción del bienestar general. Algunos ejemplos de tributos son los impuestos, tasas y contribuciones especiales”.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

¿En qué medida el sistema tributario influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018?

1.4.1. Problemas específicos

a) ¿En qué medida los impuestos influyen en el presupuesto fiscal dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica?

b) ¿En qué medida la recaudación tributaria influye en los servicios sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica?

c) ¿En qué medida la base tributaria influye en los programas sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica?

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el sistema tribuario el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018.

1.5.2. Objetivos específicos

a) Ver la relación entre los impuestos y el presupuesto fiscal dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.

b) Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y los servicios sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.

c) Estudiar la relación entre la base tributaria y los programas sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.

1.6. Justificación e importancia de la investigación

1.6.1. Justificación

La presente investigación se justifica, en cuanto no solo se requiere lograr mayores niveles de recaudación tributaria sino, también, ver si lo recaudado mediante el actual sistema tributario, el gobierno los gasta en forma eficiente, sobre todo en lo que refiere al gasto social. Ya que este gasto es lo primordial para lograr el desarrollo social en el país en general, y en la Región Ica en particular.

1.6.2. Importancia

De orden teórico

En el orden Teórico, además de ver el impacto tanto de los impuestos directos como indirectos, también se profundizará en lo que respecta a la

progresividad o regresividad, de los impuestos dentro del sistema tributario vigente en el país.

De orden práctico

En el orden práctico es importante el presente estudio, porque se buscará proponer algunas alternativas, para el actual sistema tributario, así como disminuir los niveles de regresividad en lo que se refiere a la recaudación tributaria por parte del Estado.

1.7. Hipótesis de investigación

1.7.1. Hipótesis general

El sistema tributario influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018.

1.7.2. Hipótesis específicas

H_1. Los impuestos influyen en el presupuesto fiscal dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.

H_2 La recaudación tributaria influye en los servicios sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.

H_3. La base tributaria influye en los programas sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.

1.8. Variables de investigación

1.8.1. Identificación de variables

Los indicadores e índices se establecen a partir del siguiente cuadro de operacionalización de las variables en estudio:

Variable independiente (v_i):

- Tributos

- Variable dependiente (v_d):

- Gasto social

1.8.2. Operacionalización de variables

Para operacionalizar las variables identificadas con sus respectivos indicadores e índices se hace con el siguiente cuadro de operacionalización de variables:

Tabla 2
Cuadro de operacionalización de las variables

Variables	Indicadores	Índices
1. TRIBUTOS	1.1 Impuestos	1.1.1 Directos
		1.1.2 Indirectos
		1.1.3 Selectivos
	1.2 Recaudación	1.2.1 Progresivos
		1.2.2 Regresivos
		1.2.3 Retenciones
	1.3 Base Tributaria	1.3.1 Estructura
		1.3.2 Capacidad contributiva
		1.3.3 Presión Tributaria
2. GASTO SOCIAL	2.1 Presupuesto Fiscal	2.1.1 Ingresos
		2.1.2 Gastos
		2.1.3 Equilibrio
	2.2 Servicios Sociales	2.2.1 Educación
		2.2.2 Salud
		2.2.3 Pensiones
	2.3 Programas Sociales	2.3.1 Ayuda alimentaría
		2.3.2 Pobreza
		2.3.3 Juntos

Fuente: Propia

II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

a) Tipo

La presente investigación es de tipo básico-aplicada, básico porque se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, sino con el fin de incrementar el conocimiento de los principios. Y aplicada, porque mediante esta investigación se busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo.

b) Nivel

El nivel de la investigación será de carácter descriptiva-explicativa. Ya que primero se analizarán las dos variables en estudio para luego establecer su nivel de relación, que ayude a explicar el problema formulado.

c) Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación de carácter transaccional o transversal y no experimental. Ya que parte de un hecho en un momento determinado de tiempo, estudiándose las variables en forma simultánea en un momento dado.

2.2. Población y muestra

- Población

La población a estudiar son 196,567 contribuyentes activos[4] en la Región Ica.

[4] Registrados hasta agosto del 2016, según informe brindado por la SUNAT-Intendencia Ica.

- Muestra

Para la muestra de estudio se ha tomado el procedimiento para el cálculo con muestras grandes (n ≥ 30). Se ha trabajado con los valores de Z de la distribución normal y se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \ pq \ N}{(E)^2 \ (N-1) + Z^2 \ pq}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra.

Z = Valores críticos de la distribución normal estándar: Donde Z de 95% (0.4750 = 1.96.)

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso. (1 - p)

E = Error de estimación máximo permitido del 5%.

N = Tamaño de la población.

Entonces el cálculo del tamaño de la muestra es:

p = 0.50

q = 1 – p = 0.50

N = 196,567

α = 0.05

$$\mathbf{n = \frac{(1.96)^2 \text{ x } 0.5 \text{ x } 0.5 \text{ x } 196{,}567}{(0.05)^2 \text{ x } (196{,}567\text{-}1) + (1.96)^2 \text{ x } 0.50 \text{ x } 0.50}}$$

n = 378

Son 378 contribuyentes activos a encuestar en la Región Ica.

2.3. Técnicas de recolección de datoS

Para recolectar los datos primarios de investigación, se seguirán los siguientes pasos:

1. Elaboración del marco muestral: Se creará un marco muestral que contenga todas las unidades de análisis de segundo orden. Cada encuestado contará con su propio marco muestral que contendrá todas las unidades de análisis primarias.

2. Selección de entrevistados: Se utilizará un muestreo aleatorio estratificado para seleccionar a los entrevistados. Esta técnica garantiza una representación adecuada de los diferentes estratos de la población.

3. Capacitación de encuestadores: Se capacitará a un equipo de 5 personas para realizar las encuestas. Estos encuestadores estarán debidamente entrenados en las técnicas de entrevista y en el manejo de los instrumentos de recolección de datos.

4. Aplicación de las encuestas: Cada encuesta se realizará de manera individual, con una duración aproximada de 10 minutos por cada una. Los encuestadores se desplazarán a los lugares designados y llevarán a cabo las entrevistas con los participantes seleccionados.

5. Revisión de calidad: Se realizará una revisión exhaustiva de cada encuesta realizada para asegurar la calidad de los datos. Se depurarán y eliminarán posibles errores de información o inconsistencias.

6. Tabulación de variables: Se elaborará una matriz de tabulación de variables por sujetos, en la cual se organizará la información recopilada. Esto permitirá tener una visión general de los resultados obtenidos.

7. Análisis de datos: Se utilizará el paquete estadístico para ciencias sociales (SPSS) para analizar las principales variables de interés. Este software

facilitará el procesamiento y análisis de los datos recolectados, permitiendo obtener conclusiones y resultados significativos.

2.4. Instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizará un cuestionario estructurado que contiene interrogantes generales y particulares. El cuestionario estructurado está dirigido a las personas mayores de 18 años contribuyentes activos en la Región Ica, y tiene tres partes:

1. Información general (sexo, edad, grado educativo).
2. Preguntas específicas sobre el sistema tributario en la Región Ica.
3. Preguntas específicas sobre el gasto social ejecutado en la Región Ica.

2.5. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados

- Técnicas de procesamiento

Para las técnicas de procesamiento de datos se utilizó un cuestionario estructurado que contiene interrogantes generales y particulares. El cuestionario estructurado está dirigido a las personas mayores de 18 años contribuyentes activos en la Región Ica, y tiene tres partes:

1. Información general (sexo, edad, grado educativo).
2. Preguntas específicas sobre el sistema tributario en la Región Ica.
3. Preguntas específicas sobre el gasto social ejecutado en la Región Ica.

- Análisis de datos

El análisis de los datos se llevó a cabo utilizando diferentes herramientas y técnicas. Para los datos cuantitativos, se utilizaron fórmulas, indicadores, parámetros y gráficos, como gráficos de barra o pastel, para visualizar y resumir la información de manera clara y concisa. Además, se utilizaron cálculos y funciones estadísticas en el software SPSS para realizar análisis más detallados y generar resultados numéricos.

En cuanto a la información cualitativa, se elaboró un cuadro de doble entrada que permitió organizar las respuestas de cada uno de los entrevistados. Este cuadro facilitó la identificación de patrones, temas comunes y diferencias en las opiniones de los contribuyentes.

El análisis de la información cualitativa se realizó de manera descriptiva, identificando tendencias y categorías emergentes a partir de las respuestas de los entrevistados. Se buscaron similitudes y diferencias en las opiniones para obtener una comprensión más completa de los temas abordados en las entrevistas.

- Interpretación de resultados

Después de realizar el análisis de cada una de las preguntas aplicadas a la muestra seleccionada, se utilizó la prueba de independencia de Chi-cuadrado para verificar la hipótesis planteada y determinar si existe una relación significativa entre las variables.

La prueba de Chi-cuadrado se basa en la distribución de probabilidad Chi-cuadrado, la cual depende del parámetro conocido como grados de libertad. Según la interpretación de Jaime Serret (1995:293), esta distribución es una función asimétrica positiva.

El uso de la prueba de Chi-cuadrado permitió evaluar la asociación entre las variables y determinar si los resultados observados en la muestra son estadísticamente significativos o si podrían haber ocurrido por azar. Con base en los resultados obtenidos, se pudo comprobar si existía una relación significativa entre las variables analizadas y, de esta manera, respaldar o rechazar la hipótesis planteada en el estudio.

H_o= Hipótesis nula (Afirmación del valor de un parámetro poblacional)

H_1= Hipótesis alternativa (Afirmación que difiere de la hipótesis nula)

Aplicando la siguiente fórmula:

$$\chi^2_{(L-1,\alpha)} = \frac{\Sigma(fo-fe)^2}{fe}$$

La distribución Chi-cuadrado se encuentra tabulada para diferentes valores de grados de libertad (gl). Esta distribución es utilizada en estadística inferencial y proporciona los valores de la variable (percentiles) correspondientes a una probabilidad determinada.

Los grados de libertad en la distribución Chi-cuadrado representan el número de categorías independientes en un análisis. El valor de gl está relacionado con el tamaño de la muestra y la complejidad del análisis. A medida que aumenta el número de grados de libertad, la forma de la distribución Chi-cuadrado se aproxima a una forma asintótica.

Al consultar las tablas de la distribución Chi-cuadrado, es posible encontrar los valores críticos para diferentes niveles de significancia (probabilidades) y grados de libertad. Estos valores críticos son utilizados en la prueba de hipótesis para determinar si la estadística de Chi-cuadrado calculada es significativa o no.

Determinación de frecuencia esperada y completar la tabla de contingencia.
Simbología:
p= éxito de ocurrencia de un suceso (valor = 0.5)
Σ= Sumatoria
fo= Frecuencia observada
fe= Frecuencia esperada
Procedimientos demostrativos de la hipótesis.

III. RESULTADOS DE HIPÓTESIS

3.1. Cruzamiento de la información

El Cuadro 3 muestra los resultados observados y la incidencia de las respuestas a las preguntas principales que involucran las variables principales en estudio. Este cuadro de contingencia proporciona información importante para el análisis de los datos obtenidos a través de la encuesta de campo aplicada.

En el cuadro, se presentan las respuestas de los encuestados en relación a las variables de interés. Cada celda del cuadro representa una combinación específica de respuestas para las variables en estudio. Las frecuencias observadas en cada celda indican la cantidad de encuestados que seleccionaron esa combinación de respuestas.

El análisis de este cuadro de contingencia permite examinar las relaciones entre las variables y determinar si existe alguna asociación significativa entre ellas. Esto se puede realizar mediante pruebas estadísticas, como la prueba de independencia de Chi-cuadrado, para evaluar si las respuestas de los encuestados están relacionadas de manera no aleatoria.

Además, la incidencia de las respuestas en el cuadro proporciona una medida de la importancia relativa de cada combinación de respuestas en el contexto del estudio. Esto permite identificar patrones o tendencias en las respuestas de los encuestados y extraer conclusiones significativas sobre las variables y su relación.

Tabla 3

Resultados del cruzamiento de las dos principales variables estudiadas (porcentaje con respecto al total)

			1. ¿Considera Ud. eficiente el actual sistema tributario peruano?		Total
			SI	NO	
5. ¿Cree Ud. que hay un adecuado gasto social?	SI	Obtenido	70	85	155
		% del Total	18.9%	22.9%	41.8%
	NO	Obtenido	121	95	216
		% del Total	32.6%	25.6%	58.2%
Total		Obtenido	191	180	371
		% del Total	51.5%	48.5%	100.0%

Elaboración propia.

3.2. Formulación de las hipótesis a comprobar

Hipótesis nula:

H_0: El sistema tributario NO influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA:

H_a: El sistema tributario SI influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018.

3.3. Validación de la hipótesis

A) Nivel de significación

Se utilizó un nivel de significancia de 0.05 (μ=0.05) en la prueba de chi cuadrado para evaluar la validez de las hipótesis principal y subsidiarias. Se empleó la figura 1 como herramienta para tomar decisiones sobre la aceptación o el rechazo de dichas hipótesis en base a los resultados obtenidos en la prueba:

Figura 3
Ilustración de la aceptación o rechazo de la hipótesis nula en la prueba del chi cuadrado con un μ=0.05 (parte sombreada).

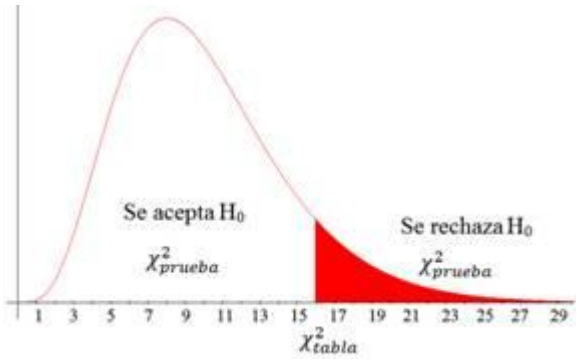

Fuente: Suaréz (2015)

Rechazada la hipótesis nula (Ho), se acepta la hipótesis alternativa (Ha), que es la planteada en la presente tesis.

B) Validación de la hipótesis principal

Se aplica la prueba del chi cuadrado a la tabla 1 de contingencia, donde se muestra el siguiente procedimiento:

Tabla 4
Calculo Prueba Estadística Chi Cuadrado

fo	fe	fo - fe	(fo-fe)2	(fo-fe)2/fe
70	79.80	-9.80	96.00	1.20
121	111.20	9.80	96.00	0.86
85	75.20	9.80	96.00	1.28
95	104.80	-9.80	96.00	0.92
Chi-cuadrado				4.259

Elaboración propia.

Se comparó el resultado del chi-cuadrado con el valor crítico obtenido de la tabla estadística para determinar si se rechaza o se acepta la hipótesis alternativa.

$$X^2 = 4{,}259 \geq X^2_{(0.05,\ 1)} = 3{,}841$$

De acuerdo con este resultado, al ser el valor del estadístico de chi-cuadrado mayor que el valor crítico, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se valida la hipótesis principal planteada en esta tesis.

IV. PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación e interpretación de resultados

Tabla 5
¿Considera Ud. eficiente el actual sistema tributario peruano?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	193	51.1	51.5	51.5
	NO	182	48.1	48.5	100.0
	Total	375	99.2	100.0	
Perdido	No responde	3	0.8		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 4
¿Considera Ud. eficiente el actual sistema tributario peruano?

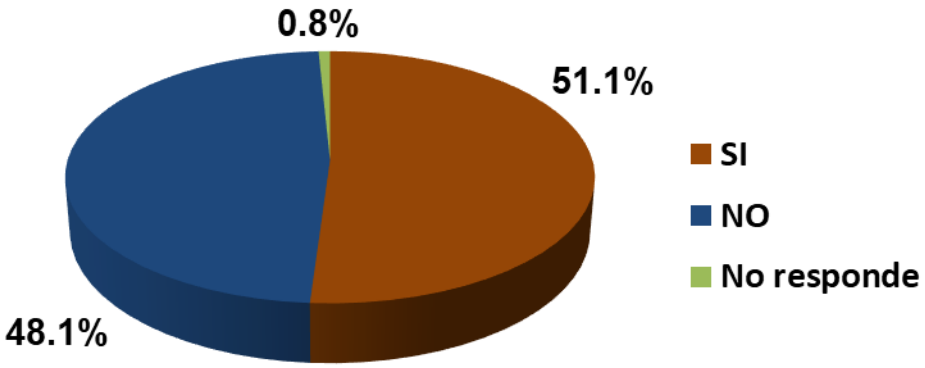

Interpretación de resultados

La tabla 6.1, contiene los resultados de la primera pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 51,1% de estos respondieron afirmativamente, un 48,1% respondieron en forma negativa, mientras que un 0,8% no respondió. (Ver figura 4)

Tabla **6**

¿Conoce Ud. sobre los impuestos en general?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	201	53.2	53.9	53.9
	NO	172	45.5	46.1	100.0
	Total	373	98.7	100.0	
Perdido	No responde	5	1.3		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 5
Conoce Ud. sobre los impuestos en general?

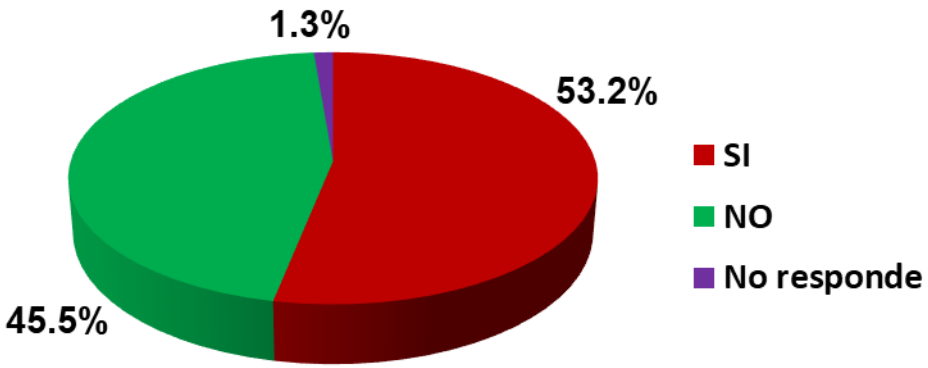

Interpretación de resultados

En la tabla 6, contiene los resultados de la segunda pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 53,2% de estos respondieron afirmativamente, un 45,5% respondieron en forma negativa, mientras que un 1,3% no respondió. (Ver gráfico 5).

Tabla 7
De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Sobre los impuestos en general que considera más importante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Los impuestos directos	94	46.8	47.0	47.0
	Los impuestos indirectos	86	42.8	43.0	90.0
	Los impuestos selectivos	20	10.0	10.0	100.0
	Total	200	99.5	100.0	
Perdido	No responde	1	0.5		
Total		201	100.0		

Elaboración propia

Figura 6
De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Sobre los impuestos en general que considera más importante?

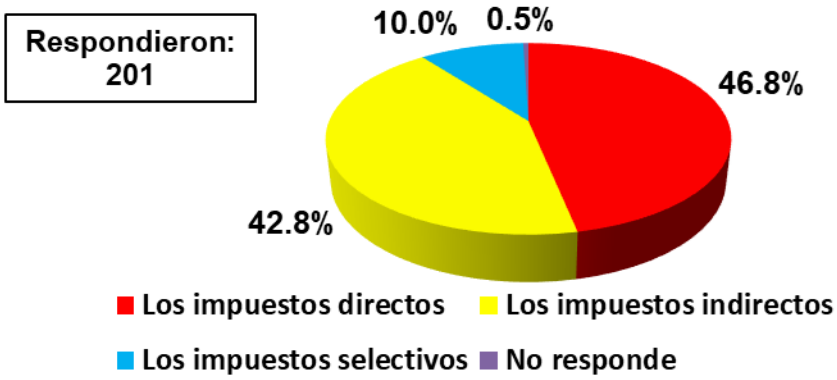

Interpretación de resultados

En la tabla 7, contiene los resultados de la tercera pregunta aplicada a los 201 encuestados que respondieron afirmativamente la anterior pregunta. Donde se tiene que el 46,8% de estos consideraban más importantes los impuestos directos, un 42,8% consideraban los impuestos indirectos, un 10,0% los impuestos selectivos, mientras que un 0,5% no respondió. (Ver gráfico 6).

Tabla 8
¿Cree Ud. que el actual nivel de recaudación es aceptable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	199	52.6	52.9	52.9
	NO	177	46.8	47.1	100.0
	Total	376	99.5	100.0	
Perdido	No responde	2	0.5		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 7
¿Cree Ud. que el actual nivel de recaudación es aceptable?

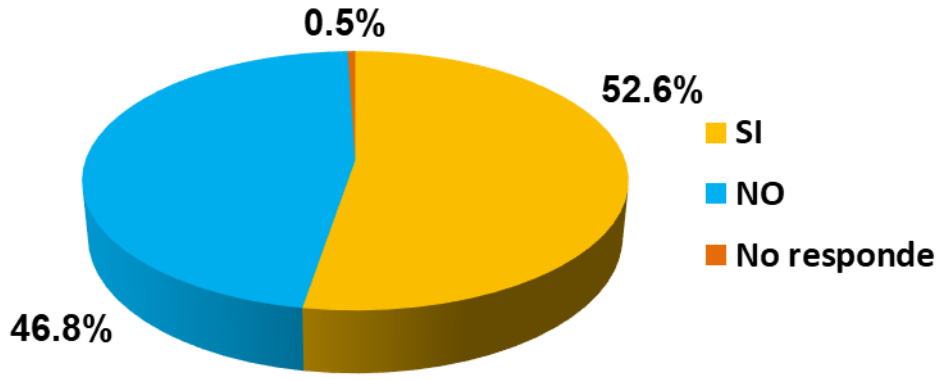

Interpretación de resultados

En la tabla 8, contiene los resultados de la cuarta pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 52,6% de estos respondieron afirmativamente, un 46,8% respondieron en forma negativa, mientras que un 0,5% no respondió. (ver gráfico 7).

Tabla 9

De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué impuestos actuales cree que están contribuyendo en mantener este adecuado nivel de recaudación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Los progresivos	54	27.1	27.4	27.4
	Los regresivos	117	58.8	59.4	86.8
	Las retenciones	26	13.1	13.2	100.0
	Total	197	99.0	100.0	
Perdido	No responde	2	1.0		
Total		199	100.0		

Elaboración propia

Figura 8

De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué impuestos actuales cree que están contribuyendo en mantener este adecuado nivel de recaudación?

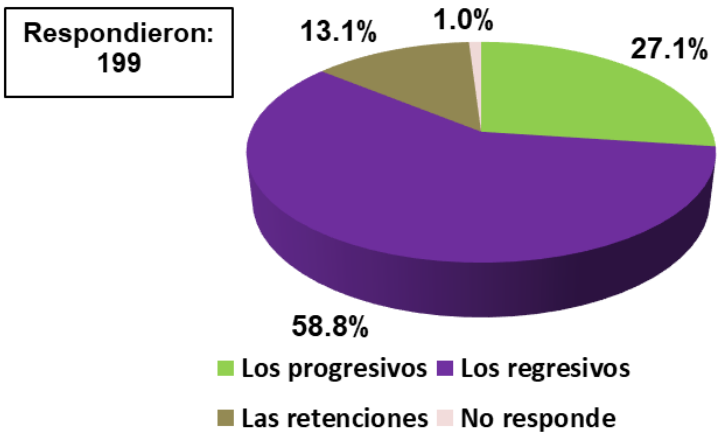

Interpretación de resultados

En la tabla 9, contiene los resultados de la quinta pregunta aplicada a los 199 encuestados que respondieron afirmativamente la anterior pregunta. Donde se tiene que el 27,1% de estos creen que los impuestos progresivos contribuyen mantener este adecuado nivel de recaudación, un 58,8% creen que los regresivos, un 13,1% creen que las retenciones, mientras que un 1,0% no respondió. (Ver gráfico 8).

Tabla 10
¿Considera que la actual base tributaria ha aumentado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	189	50.0	50.1	50.1
	NO	188	49.7	49.9	100.0
	Total	377	99.7	100.0	
Perdido	No responde	1	0.3		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 9
¿Considera que la actual base tributaria ha aumentado?

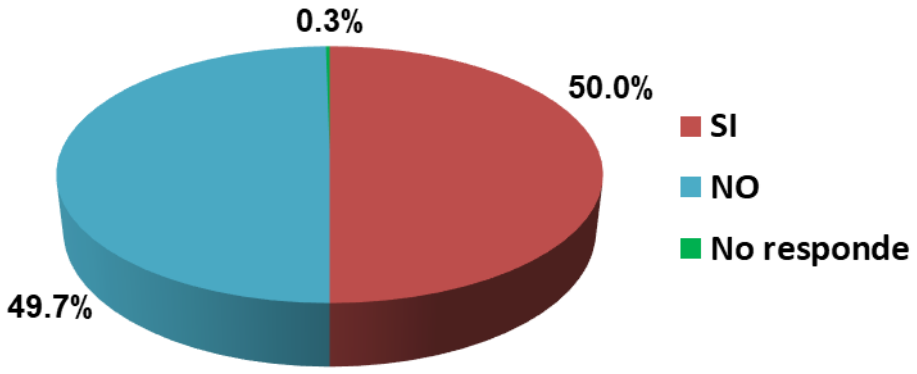

Interpretación de resultados

En la tabla 10, contiene los resultados de la sexta pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 50,0% de estos respondieron afirmativamente, un 49,7% respondieron en forma negativa, mientras que un 0,3% no respondió. (ver gráfico 9).

Tabla 11.
De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué es lo que cree que contribuye más?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	La actual estructura tributaria	103	54.5	56.0	56.0
	La aplicación de la capacidad contributiva	62	32.8	33.7	89.7
	La actual presión tributaria	19	10.1	10.3	100.0
	Total	184	97.4	100.0	
Perdido	No responde	5	2.6		
Total		189	100.0		

Elaboración propia

Figura 10
De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué es lo que cree que contribuye más?

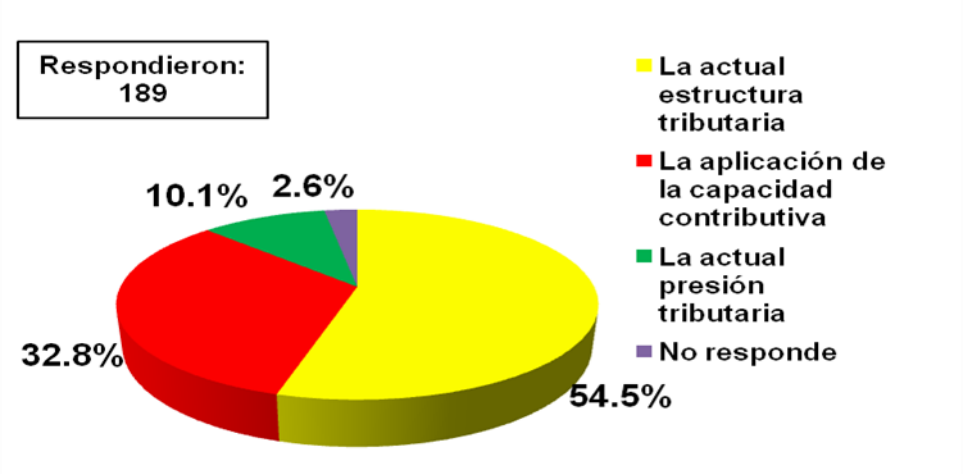

Interpretación de resultados

En la tabla 11, contiene los resultados de la séptima pregunta aplicada a los 189 encuestados que respondieron afirmativamente la anterior pregunta. Donde se tiene que el 54,5% de estos creen que la actual estructura tributaria, un 32,8% creen que la aplicación de la capacidad contributiva, un 10,1% creen que la actual presión tributaria, mientras que un 2,6% no respondió. (ver gráfico 10).

Tabla 12
¿Cree Ud. que hay un adecuado gasto social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	157	41.5	42.0	42.0
	NO	217	57.4	58.0	100.0
	Total	374	98.9	100.0	
Perdido	No responde	4	1.1		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 11
¿Cree Ud. que hay un adecuado gasto social?

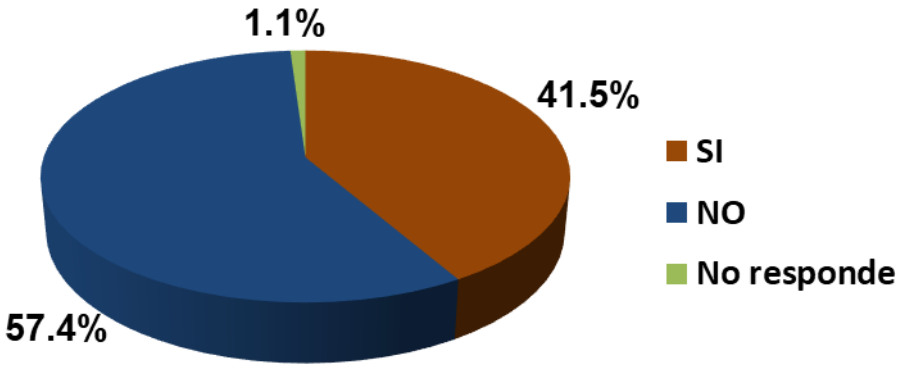

Interpretación de resultados

En la tabla 12, contiene los resultados de la octava pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 41,5% de estos respondieron afirmativamente, un 57,4% respondieron en forma negativa, mientras que un 1,1% no respondió. (Ver gráfico 11).

Tabla 13
¿Considera que hay un actual manejo eficiente del presupuesto fiscal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	207	54.8	54.9	54.9
	NO	170	45.0	45.1	100.0
	Total	377	99.7	100.0	
Perdido	No responde	1	0.3		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 12
¿Considera que hay un actual manejo eficiente del presupuesto fiscal?

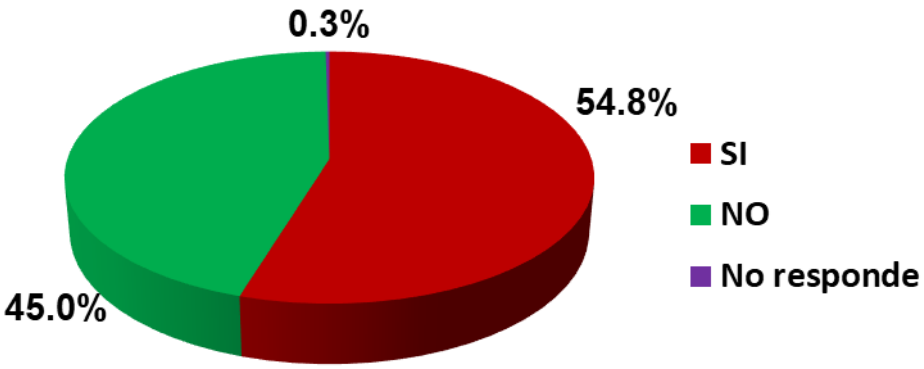

Interpretación de resultados

En la tabla 13, contiene los resultados de la novena pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 54,8% de estos respondieron afirmativamente, un 45,0% respondieron en forma negativa, mientras que un 0,3% no respondió. (Ver gráfico 12).

Tabla 14

De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué cree que se maneja con mayor eficiencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Los actuales ingresos tributarios	133	64.3	66.2	66.2
	Los actuales gastos tributarios	51	24.6	25.4	91.5
	El actual equilibrio fiscal	17	8.2	8.5	100.0
	Total	201	97.1	100.0	
Perdido	No responde	6	2.9		
Total		207	100.0		

Elaboración propia

Figura 13

De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué cree que se maneja con mayor eficiencia?

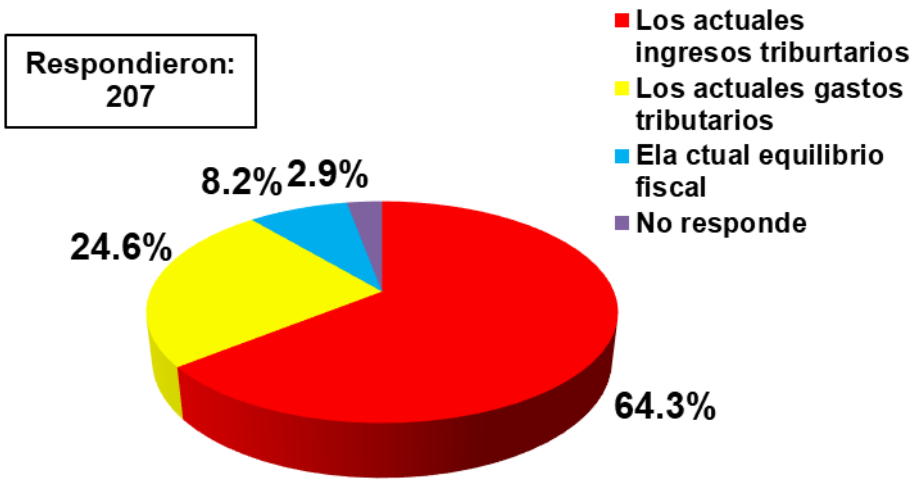

Interpretación de resultados

En la tabla 14, contiene los resultados de la décima pregunta aplicada a los 207 encuestados que respondieron afirmativamente la anterior pregunta. Donde se tiene que el 64,3% de estos creen que los actuales ingresos tributarios se manejan con mayor eficiencia, un 24,6% creen que los actuales gastos tributarios, un 8,2% creen que el actual equilibrio fiscal, mientras que un 2,9% no respondió. (ver gráfico 13).

Tabla 15

¿Cree que hay una adecuada distribución de los servicios sociales en donde vive?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	193	51.1	51.6	51.6
	NO	181	47.9	48.4	100.0
	Total	374	98.9	100.0	
Perdido	No responde	4	1.1		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 14

¿Cree que hay una adecuada distribución de los servicios sociales en donde vive?

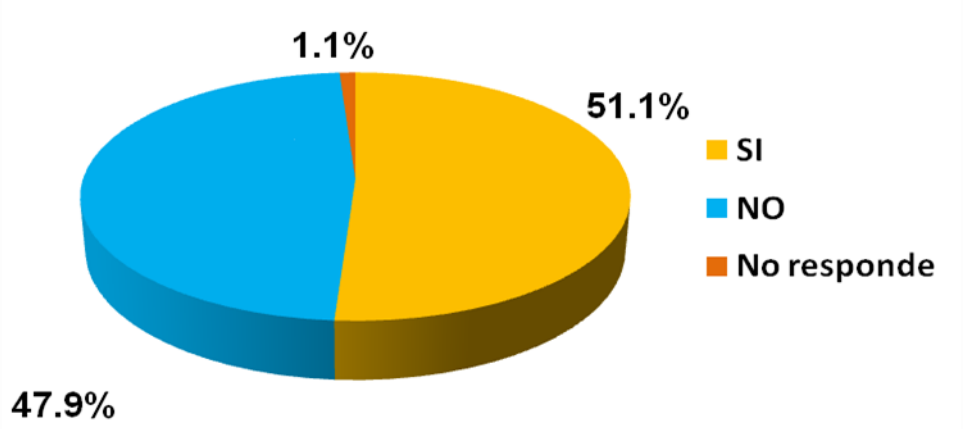

Interpretación de resultados

En la tabla 15, contiene los resultados de la onceava pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 51,1% de estos respondieron afirmativamente, un 47,9% respondieron en forma negativa, mientras que un 1,1% no respondió. (Ver gráfico 14).

Tabla 16.
¿Cuál servicio cree que se da más importancia dentro del gasto social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	A los servicios educativos	109	56.5	56.8	56.8
	A los servicios de salud pública	51	26.4	26.6	83.3
	A las pensiones	32	16.6	16.7	100.0
	Total	192	99.5	100.0	
Perdido	No responde	1	0.5		
Total		193	100.0		

Elaboración propia

Figura ***15***
¿Cuál servicio cree que se da más importancia dentro del gasto social?

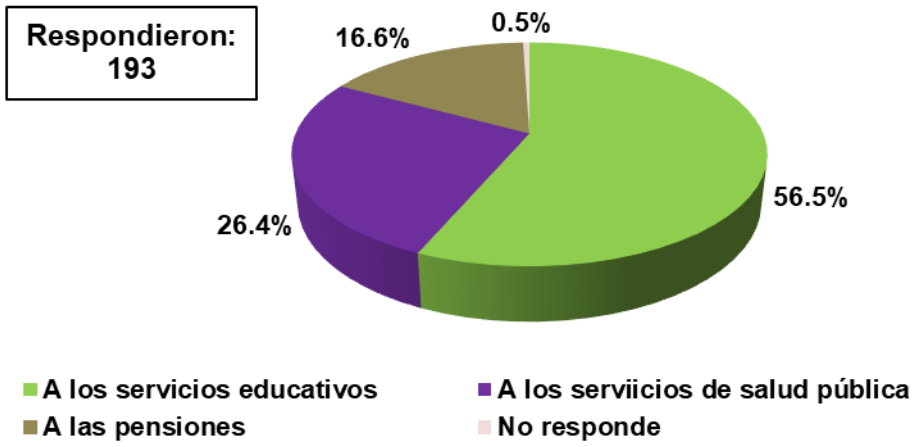

Interpretación de resultados

En la tabla 16, contiene los resultados de la doceava pregunta aplicada a los 193 encuestados que respondieron afirmativamente la anterior pregunta. Donde se tiene que el 56,5% respondieron que se daba más importancia a los servicios educativos, un 26,4% a los servicios de salud, un 16,6% sostuvo que, a las pensiones, mientras que un 0,5% no respondió. (Ver gráfico 15).

Tabla 17
¿Cree que el gobierno está manejando bien los programas sociales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	SI	146	38.6	38.9	38.9
	NO	229	60.6	61.1	100.0
	Total	375	99.2	100.0	
Perdido	No responde	3	0.8		
Total		378	100.0		

Elaboración propia

Figura 16
¿Cree que el gobierno está manejando bien los programas sociales?

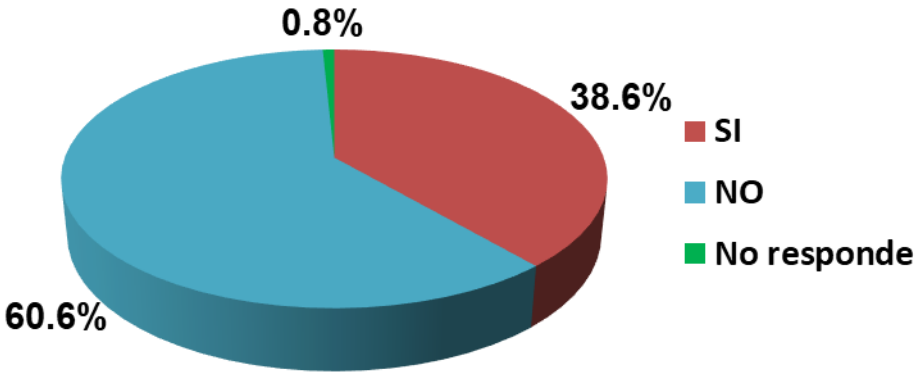

Interpretación de resultados

En la tabla 17, contiene los resultados de la treceava pregunta aplicada a la muestra de 378 encuestados. Donde se tiene que el 38,6% de estos respondieron afirmativamente, un 60,6% respondieron en forma negativa, mientras que un 0,8% no respondió. (Ver gráfico 16).

Tabla 18

De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Cuál programa social cree que le da más importancia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	A la ayuda alimentaria	87	59.6	60.4	60.4
	A los programas de lucha contra la pobreza	36	24.7	25.0	85.4
	A el programa Juntos	21	14.4	14.6	100.0
	Total	144	98.6	100.0	
Perdido	No responde	2	1.4		
Total		146	100.0		

Elaboración propia

Figura 17

De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Cuál programa social cree que le da más importancia?

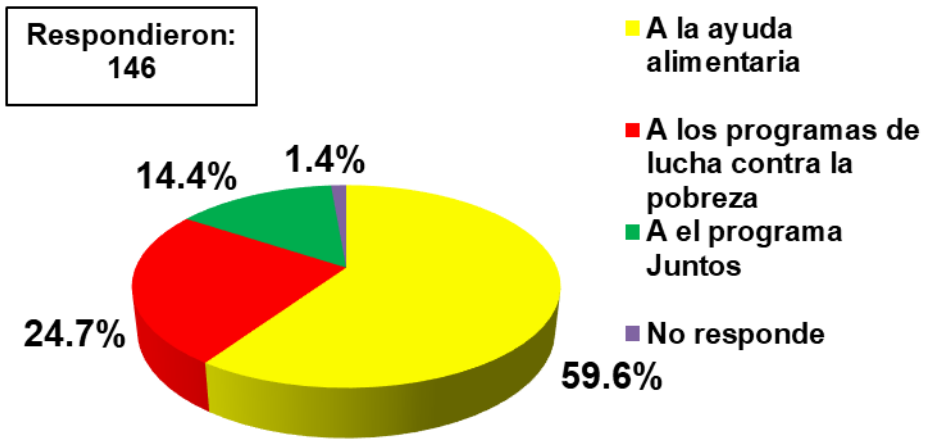

Interpretación de resultados

En la tabla 18, contiene los resultados de la catorceava pregunta aplicada a los 146 encuestados que respondieron afirmativamente la anterior pregunta. Donde se tiene que el 59,6% respondieron que se daba más importancia a los programas de ayuda alimentaria, un 24,7% a los programas de lucha de contra la pobreza, un 14,4% al programa Juntos, mientras que un 1,4% no respondió. (Ver gráfico 17).

4.2. Discusión de resultados

Si bien la mayoría de los encuestados consideran que hay eficiencia en la los niveles de recaudación tributaria, los conocimientos sobre la tributación en general son escasos, pero se tiene mayor conciencia que la recaudación mayormente reposa sobre los impuestos de carácter regresivo como el IGV.

Para el caso del gasto social, pesa más en considerar que se da más importancia a los servicios sociales, ya que la percepción parte de la cobertura de este servicio, que es más tangible, que los servicios de salud, concentrados más en los hospitales, que, en centros médicos, sobre todo rurales.

Sin embargo, puede observarse una estrecha relación entre el sistema tributario y el gasto social, para el caso específico de la zona en estudio. Pero a la luz de los resultados, debe mejorarse tanto la eficiencia en la recaudación tributaria, como en el manejo del gasto público, orientado mayormente a lo social.

V. CONCLUSIONES

Primero: En base a lo realizado se puede señalar que el sistema tributario actual influye significativamente, con una incidencia del 51,5%, en el gasto social asignado dentro de su capacidad redistributiva para la Región Ica, durante el período establecido en el 2018. Pese a esto, sin embargo, se ha encontrado que la mayor explicación a esta situación se encuentra que un 32,6% considera que hay una eficiencia en el actual sistema tributario, pero no un adecuado manejo del gasto social.

Segundo: Existe una influencia significativa de los impuestos con una incidencia del 53,2%, en la capacidad redistributiva. Explicado mayormente por un 46,8% entre los que consideran que los impuestos directos son más importantes dentro del sistema tributario.

Tercero: Se ha encontrado que los niveles de recaudación tributaria han influenciado, con una incidencia del 52,6%, en la capacidad redistributiva. Explicado mayormente pro la incidencia del 58,8% de los que consideran que los impuestos regresivos, mantienen esta recaudación.

Cuarto: La base tributaria tiene una significativa influencia del 50,0%, en la capacidad redistributiva. Explicado mayormente, por el 54,5%, que considera que la estructura tributaria contribuye más.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: El Gobierno Regional de Ica, debe monitorear la eficiencia en el manejo del gasto social, proveniente de los recursos asignados de los ingresos generados por los impuestos, en el actual sistema tributario.

Segundo: El Gobierno Regional de Ica, debe procurar que los impuestos directos, tengan mayor importancia en el actual sistema tributario, para mejorar el gasto social dentro de su jurisdicción.

Tercero: El Gobierno Regional de Ica, debe buscar que los impuestos regresivos no predominen dentro del actual sistema tributario para mejorar el gasto social dentro de su jurisdicción.

Cuarto: El Gobierno Regional de Ica, debe tener en cuenta la estructura tributaria, para mejorar la redistribución a través del gasto social en su jurisdicción.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alcázar, L., & Sánchez, A. (2016). El gasto público en infancia y niñez en América Latina y el Caribe : ¿Cuánto y cuán efectivo? *Ministerio de Educación*. Recuperado de http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4472

Alonso, G. V., & Di Costa, V. (2015). Más allá del principio contributivo: cambios y continuidades en la política social argentina, 2003-2011. *Estudios sociológicos*, *33*(97), 31-62.

Benegas Lynch, A. (2001). Sistemas Tributarios: Un análisis en torno al caso argentino.

Beneke, M., Lustig, N., & Oliva, J. A. (2015). *El impacto de los impuestos y el gasto social en la desigualdad y la pobreza en El Salvador* (Technical Notes). Washington D.C., EE.UU: Inter-American Development Bank. Recuperado de http://publications.iadb.org/handle/11319/6986

Bravo Cucci, J. (s. f.). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. Derecho & Sociedad, Sociedad Civil.

Castañeda Rodríguez, V. M. (2014). El gasto social como factor que favorece una mayor dependencia del IVA. Un análisis para el caso colombiano. *Ecos de Economía*, *18*(38), 183-215.

Castañeda Vargas, S., Salamanca Ruiz, O., Silva Gómez, D. A., & Zambrano Torres, J. C. (2015). Análisis del sistema tributario y de gasto social de argentina. *ISOCUANTA*, *3*(2). Recuperado de http://revistas.usta.edu.co/index.php/isocuanta/article/view/2412

Castillo Torres, Williams Ramón (2017). *Determinantes económicos y sociales de la presión tributaria en el Perú en el período 1993-2016* (Tesis de Grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/9364

Cevasco Z., R. (2010). *Gastos de Responsabilidad Social y Tributación*. Diapositivas presentado en Estudio Grau Abogados. Recuperado de http://www.indemipe.com/indemipe/presentaciones%5C3-Sesion-Competitividad-del-Regimen-Tributario-Minero%5C2-Rolando-Cevasco%5CRonaldo-Cevasco.pdf

Fairfield, T. (2015). La economía política de la reforma tributaria progresiva en Chile. *Revista de Economía Institucional*, *17*(32), 129-156. https://doi.org/10.18601/01245996.v17n32.04

Fresneda, O., & Vélez, C. E. (s. f.). El gasto público social: definición, medición y normatividad en Colombia. *Coyuntura Social*.

Fuentes, E., Augusto, C., Chilquillo, F., & Raquel, S. (2015). *Recaudación fiscal e Impuesto General a las Ventas en el Perú 2005-2010* (Tesis de Grado). Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú. Recuperado de http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1529

Gerloff, W. (1961). Doctrina de la economía tributaria. En *Tratado de Finanzas* (Segunda Edición, Vol. II, p. 200). Buenos Aires, Argentina: El Ateneo. Recuperado de http://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/Benegas-Lynch-Dania.pdf

Gómez Sabaini, Juan C., & Pablo Jiménez, J. (2011). La tributación en los gobiernos subnacionales. En *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 93-119). CEPAL.

Gómez Sabaini, Juan Carlo, Jiménez, J. P., & Martner Fanta, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org//handle/11362/41048

Gonzales, N. A. G. (2016). Análisis Económico y Social por la Aplicación de Impuestos. *Quipukamayoc*, *24*(45), 113-120. https://doi.org/10.15381/quipu.v24i45.12474

Huerta Benites, F. H. (2016). *Ahorros, Impuesto y Gastos Tributarios* (Articulo No. 28) (p. 4). Trujillo, Perú: Instituto de Economía y Empresa. Recuperado de http://www.iee.edu.pe/doc/publicaciones/articulos/28--2016_02-Ahorro_Impuestos_Gastos-IEE.pdf

Kakwani, N. C. (1977). Medición de la progresividad fiscal: una comparación internacional. *The Economic Journal*, *87*(345), 71-80.

Lustig, N. (2017). El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela Una aplicación del marco metodológico del proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ). *El trimestre económico*, *84*(335), 493-568. https://doi.org/10.20430/ete.v84i335.277

Macroconsult. (2015). *Elementos de la recaudación en el Perú* (Sistema de Información Macroconsult) (p. 49). Lima, Perú.

Miranda, J. L. M. (2018). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al "ingreso como recaudación". *Lumen*, (9), 87-97.

Pérez Sandino, A. J., Silva Sánchez, N. de los A., & Roa Canales, W. J. (2017). *Análisis del impacto del gasto público en la economía Nicaragüense durante el periodo 2010-2015* (other). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Recuperado de http://repositorio.unan.edu.ni/3336/

Robles Valencia, A., Huesca Reynoso, L., & Camberos Castro, M. (2015). Incidencia del Sistema Fiscal en México 2002–2012. *Economía Informa*, *390*, 3-27. https://doi.org/10.1016/S0185-0849(15)30002-5

Sauma, P., & Trejos, J. D. (2011). *Gasto público social, impuestos, redistribución del ingreso y pobreza en Costa Rica*. Recuperado de http://stonecenter.tulane.edu/uploads/Pablo_Sauma_-_CostaRica-1385570125.pdf

Tromben, V. (2016). *Gasto social y ciclo económico en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org//handle/11362/40725

VIII. ANEXOS

ANEXO 01

SISTEMA TRIBUTARIO Y GASTO SOCIAL DENTRO DE LA CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA EN LA REGIÓN ICA, 2008-2017

Análisis de la Realidad	**Problema**	**Objetivo**	**Hipótesis**	**Variables**
El IGV en el Perú representa aproximadamente 53% de los ingresos tributarios. Asimismo, dado que el ISC y el impuesto a las importaciones representan en conjunto aproximadamente 7% de los ingresos tributarios, y también son impuestos regresivos, el sistema tributario peruano sería potencialmente regresivo. Aunque las exoneraciones del IGV a alimentos atenúan este efecto. La pregunta clave es si el sistema tributario actual, logra una eficiencia en el actual gasto	Problema General ¿En qué medida el sistema tributario influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018? Problemas específicos a) ¿En qué medida los impuestos influyen en el presupuesto fiscal dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica? b) ¿En qué medida la recaudación tributaria influye	Objetivo General Determinar la relación entre el sistema tributario el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018. Objetivos Específicos a) Ver la relación entre los impuestos y el presupuesto fiscal dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.	Hipótesis Principal El sistema tributario influye en el gasto social dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica, en el año 2018. Hipótesis subsidiarias: H_1 Los impuestos influyen en el presupuesto fiscal dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica. H_2 La recaudación tributaria influye en los	V_i: Tributos V_d: Gasto Social

social. En la mayoría de casos, los gastos sociales son generalmente inferiores para lograr los objetivos que buscan, a diferencia de programas de gasto bien focalizado.	en los servicios sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica? c) ¿En qué medida la base tributaria influye en los programas sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica?	b) Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y los servicios sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica. c) Estudiar la relación entre la base tributaria y los programas sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.	servicios sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica. H_3 La base tributaria influye en los programas sociales dentro de la capacidad redistributiva en la Región Ica.	

ANEXO 02

FICHA DE ENCUESTA

SISTEMA TRIBUTARIO Y GASTO SOCIAL DENTRO DE LA CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA EN LA REGIÓN ICA, 2008-2017

CUESTIONARIO

1. ¿Considera Ud. eficiente el actual sistema tributario peruano?

( ) SI ( ) NO

2. ¿Conoce Ud. sobre los impuestos en general?

( ) SI ( ) NO

2.1 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Sobre los impuestos en general que considera más importante?

(a) Los impuestos directos

(b) Los Impuestos indirectos

(c) Los impuestos selectivos

3. ¿Cree Ud. que el actual nivel de recaudación es aceptable?

( ) SI ( ) NO

3.1 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué impuestos actuales cree que están contribuyendo en mantener este adecuado nivel de recaudación?

(a) Los impuestos actuales son progresivos

(b) Los impuestos actuales son regresivos

(c) Las actuales retenciones tributarias

4. ¿Considera que la actual base tributaria ha aumentado?

( ) SI ( ) NO

4.1 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué es lo que cree que contribuye más?

(a) La actual estructura tributaria

(b) La aplicación de la capacidad contributiva

(c) La actual presión tributaria

5. ¿Cree Ud. que hay un adecuado gasto social?

( ) SI ( ) NO

6. ¿Considera que hay un actual manejo eficiente del presupuesto fiscal?

( ) SI ( ) NO

6.1 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Qué cree que se maneja con mayor eficiencia?

(a) Los actuales ingresos tributarios

(b) Los actuales gastos tributarios

(c) El actual equilibrio fiscal

7. ¿Cree que hay una adecuada distribución de los servicios sociales en donde vive?

( ) SI ( ) NO

7.1 ¿Cuál servicio cree que se da más importancia dentro del gasto social?

(a) A los servicios educativos

(b) A los servicios de salud pública

(c) A las pensiones

8. ¿Cree que el gobierno está manejando bien los programas sociales?

( ) SI ( ) NO

8.1 De haber respondido afirmativamente la anterior pregunta: ¿Cuál programa social cree que le da más importancia?

(a) A la ayuda alimentaria

(b) A los programas de lucha contra la pobreza

(c) A el programa Juntos

Ica, ….. de …… del 2018

ANEXO 03

BASE DE DATOS GENERADA

Orden	P_01	P_02	P_03	P_04	P_05	P_06	P_07	P_08	P_09	P_10	P_11	P_12	P_13	P_14
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1
2	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	2
3	1	2	1	2	3	1	1	1	2	2	2	1	1	2
4	1	1	1	2	3	2	2	1	1	2	1	2	1	2
5	2	1	3	2	2	3	1	1	2	2	2	2	1	3
6	1	1	1	2	3	1	3	2	1	3	2	2	1	2
7	1	2	1	1	3	1	2	1	1	2	2	1	2	1
8	2	2	3	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2
9	1	1	2	2	4	1	2	2	1	2	1	3	1	2
10	1	2	1	2	1	2	3	2	1	1	2	2	2	3
11	1	2	3	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	3
12	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	3	2	3
13	1	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	3	1	1
14	1	2	1	2	3	1	1	2	2	2	2	1	1	2
15	2	1	2	1	3	2	1	2	2	2	2	1	1	2
16	2	2	3	1	3	1	3	2	1	3	2	3	1	3
17	1	2	2	1	2	2	1	2	1	3	1	3	1	3

18	2	2	3	2	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2
19	1	1	2	1	2	1	3	2	1	1	1	2	1	2
20	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	1	1
21	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	2	1	2	1
22	1	2	1	2	3	2	3	1	2	3	1	2	1	3
23	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	3
24	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	2
25	1	2	2	1	1	1	2	2	1	3	1	3	2	1
26	1	2	3	1	3	2	4	2	1	2	1	3	2	1
27	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2
28	1	1	3	1	2	2	3	2	1	1	2	1	2	2
29	1	1	3	2	2	2	3	2	2	2	1	2	1	1
30	3	1	3	2	2	1	2	1	2	3	2	2	1	3
31	2	2	2	1	3	1	2	2	1	1	2	3	2	3
32	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	2	1	2	1
33	2	2	3	2	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2
34	3	2	2	1	3	1	3	2	1	2	2	2	2	1
35	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	1	1	2	3
36	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	3	1	1
37	2	1	3	3	2	2	1	2	2	3	1	1	1	2
38	2	2	1	1	3	2	3	1	2	2	2	3	1	1

39	1	2	1	2	2	1	1	1	1	3	1	2	2	3
40	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	2	3	2	2
41	1	2	4	1	2	2	1	2	1	3	2	1	2	1
42	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	3	1	2
43	1	2	2	1	3	2	1	2	2	3	2	2	2	3
44	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	3	1	2
45	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	1	3	1	1
46	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1
47	1	2	3	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	3
48	1	1	2	1	1	2	3	1	2	1	2	2	1	3
49	1	2	1	2	1	1	3	1	2	1	2	3	1	1
50	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	3
51	2	2	2	2	3	2	3	2	1	2	1	3	2	2
52	1	2	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	3
53	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1
54	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2
55	1	1	1	2	1	2	3	2	1	2	2	1	2	2
56	1	2	2	2	1	2	3	2	1	3	1	3	2	2
57	1	1	1	1	3	2	2	2	2	1	2	3	1	1
58	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	3
59	2	1	2	2	2	2	3	2	2	1	1	3	2	1

60	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	2	1	3
61	2	2	3	1	2	1	3	1	2	2	1	2	2	1
62	2	2	2	1	3	1	1	2	2	3	2	3	1	2
63	1	3	3	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	3
64	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	3
65	1	1	1	1	2	2	3	1	1	3	2	2	2	2
66	1	1	2	2	1	1	2	1	2	3	1	3	2	2
67	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	2	3	1	1
68	1	1	2	1	3	1	4	1	1	2	1	2	2	2
69	1	1	3	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	3
70	1	2	3	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	2
71	1	1	3	1	1	2	1	2	2	3	1	2	2	1
72	2	2	1	1	3	1	3	1	2	3	2	3	2	1
73	2	2	3	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3
74	1	1	3	2	3	2	2	2	1	3	2	1	1	3
75	1	1	1	2	3	2	2	2	2	1	2	3	1	1
76	1	2	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1	1	1
77	2	1	2	2	1	2	3	2	1	3	1	2	2	1
78	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	3
79	1	2	3	1	3	2	1	1	2	2	1	3	3	1
80	2	1	2	1	2	2	3	2	1	3	1	1	1	3

81	2	2	1	1	3	1	2	1	1	3	1	1	1	2
82	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1	1	2	1
83	1	2	3	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2
84	2	1	2	1	3	1	3	2	2	1	2	2	1	2
85	1	2	3	1	2	2	4	1	1	2	1	3	1	2
86	2	2	1	2	2	1	1	2	1	3	2	2	2	2
87	1	2	2	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	2
88	1	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	3	2	2
89	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	3	2	1
90	2	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	1	2
91	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1
92	2	1	2	1	1	2	2	2	1	3	3	1	1	3
93	1	2	3	2	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1
94	1	2	2	1	3	2	1	1	2	3	1	1	2	3
95	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1
96	2	1	3	1	3	2	3	2	1	1	2	2	2	2
97	2	1	2	2	2	1	3	1	2	3	1	1	3	2
98	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	3	1	1
99	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	3	1	1
100	3	2	2	2	1	1	3	1	1	3	2	1	1	1
101	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	3

102	2	1	3	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1
103	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1
104	1	1	3	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1
105	2	2	3	2	1	1	3	1	1	3	1	1	1	2
106	2	1	2	2	2	2	3	1	2	3	2	1	2	2
107	1	2	1	1	3	2	3	1	1	2	2	1	2	1
108	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3
109	1	2	2	2	2	1	3	2	2	3	1	1	2	1
110	1	2	2	1	1	2	3	1	2	1	2	2	2	2
111	1	1	3	1	3	2	3	1	1	2	1	2	2	1
112	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2
113	1	2	1	1	3	1	1	2	1	2	2	2	2	1
114	2	1	3	1	3	1	3	2	2	1	2	3	2	2
115	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	3	2	3
116	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	1	2	3
117	2	2	3	2	2	2	3	1	2	3	1	1	1	3
118	1	1	1	1	3	2	3	2	2	2	1	3	1	3
119	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	3	1	1
120	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	1	2	2	1
121	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2
122	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	3	1	1

123	1	1	2	2	3	2	1	1	2	3	2	2	1	2
124	2	1	3	1	1	1	3	2	1	3	1	1	2	3
125	2	2	2	1	1	1	2	2	1	3	1	2	1	1
126	1	1	1	2	1	2	3	1	2	3	1	1	1	1
127	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	2	3	1	4
128	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3	1	1
129	1	2	3	2	3	1	3	2	1	3	1	2	2	3
130	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2
131	1	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	2	1	1
132	1	2	3	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	3
133	1	2	1	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1
134	2	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	3	2	1
135	2	1	1	2	1	1	3	1	2	2	1	1	2	2
136	1	1	1	2	2	1	3	2	1	1	1	2	2	1
137	2	1	3	1	2	1	3	2	1	2	2	3	2	3
138	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
139	1	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2	3	2	3
140	2	1	3	1	2	2	3	1	2	4	2	2	2	1
141	2	1	3	2	3	2	1	1	2	3	3	3	1	3
142	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	3
143	2	1	1	2	3	1	3	1	2	3	1	3	1	2

144	2	1	3	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	3
145	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3
146	1	1	2	2	3	2	3	1	2	3	1	1	2	2
147	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	3
148	2	1	3	2	2	1	2	2	2	3	1	3	2	3
149	2	1	3	1	1	1	2	2	2	2	1	3	2	3
150	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	2	2	1	2
151	1	2	1	2	3	2	2	2	1	1	1	3	2	1
152	2	2	3	1	1	1	2	2	1	2	1	3	2	3
153	2	2	3	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2
154	2	1	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	1
155	2	1	2	1	2	1	3	2	2	1	2	2	2	1
156	2	1	2	1	3	1	1	2	1	2	2	1	1	3
157	1	2	3	1	2	1	1	1	1	2	2	3	1	2
158	2	2	1	2	3	2	3	1	2	2	1	2	1	3
159	2	1	3	2	1	2	3	1	2	3	2	2	2	1
160	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	1	3	2	2
161	2	1	1	2	2	2	1	2	2	3	1	1	1	3
162	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2
163	1	2	1	1	1	2	1	1	2	3	2	2	2	1
164	2	1	3	2	1	2	3	2	1	3	1	3	1	3

165	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	3	2	2
166	2	1	3	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1	3
167	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	3	1	2
168	2	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	3	2	3
169	1	2	1	2	2	1	1	2	1	3	1	2	2	3
170	2	2	3	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	2
171	1	1	2	2	1	1	1	2	2	3	1	2	1	2
172	2	1	1	1	3	2	1	2	1	2	2	2	2	1
173	1	1	3	1	2	2	3	1	1	1	2	2	1	2
174	2	2	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2
175	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2
176	1	1	3	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1
177	1	1	3	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	1
178	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	2	2	1	3
179	2	2	3	2	2	2	3	1	1	2	2	4	1	3
180	2	2	2	1	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1
181	1	2	3	1	1	2	3	2	1	3	2	2	2	1
182	1	2	1	1	2	1	3	1	2	3	1	2	2	1
183	1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2
184	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	2	2	2	1
185	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3

186	2	2	3	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2
187	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	1	2
188	1	2	3	2	1	2	3	1	1	2	1	3	2	2
189	1	1	3	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1
190	2	2	3	2	1	2	3	2	2	1	2	1	1	3
191	1	2	1	2	3	1	3	2	2	1	2	1	2	2
192	2	2	2	1	2	2	3	1	1	3	1	1	2	3
193	1	1	3	1	2	2	1	2	1	3	1	3	2	3
194	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	3
195	2	2	2	1	2	1	3	2	2	3	1	2	2	3
196	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2
197	2	2	2	1	3	1	3	3	1	3	1	2	1	2
198	1	1	3	2	1	1	2	2	1	2	1	3	2	3
199	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	3
200	2	1	2	2	3	1	1	1	2	1	2	3	2	2
201	1	1	1	2	3	2	2	2	1	3	1	3	2	1
202	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2
203	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2
204	1	1	3	2	2	2	1	2	1	3	2	1	2	2
205	1	2	1	1	3	1	3	1	2	1	1	3	2	3
206	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	3	2	1

207	2	1	2	1	3	2	3	1	1	3	2	2	2	2
208	2	1	3	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	2
209	1	1	1	1	1	1	3	2	1	3	1	1	2	2
210	2	2	1	2	1	1	3	2	1	3	2	1	1	2
211	2	2	2	1	3	1	3	2	2	1	2	2	1	3
212	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	1	2	2	3
213	1	2	3	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	3
214	1	1	2	2	2	2	3	2	1	1	2	1	1	3
215	2	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	2
216	1	1	2	1	3	2	2	2	1	1	2	2	2	4
217	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	1	1
218	1	1	3	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	3
219	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2
220	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	3
221	2	2	3	2	2	2	1	2	1	2	1	3	1	1
222	1	2	3	1	3	1	3	1	1	1	1	2	2	3
223	1	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2
224	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3
225	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1
226	2	1	1	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	2
227	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1

228	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2
229	2	2	2	2	3	1	1	2	2	3	1	3	2	2
230	2	2	3	2	3	1	3	1	1	1	1	3	1	2
231	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3
232	2	2	1	1	3	2	2	1	2	3	2	2	1	3
233	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
234	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
235	2	1	2	1	1	1	3	2	1	4	1	1	1	2
236	1	1	2	2	3	1	3	1	2	1	1	3	2	3
237	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1
238	2	1	2	1	2	1	2	2	1	3	2	3	2	1
239	1	1	3	2	3	1	3	1	2	2	2	3	1	1
240	1	2	1	2	2	1	3	1	1	1	2	3	2	2
241	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
242	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	3	2	1
243	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3
244	1	1	3	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
245	2	2	1	1	2	1	3	1	2	1	1	3	1	2
246	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	3	2	3
247	2	2	3	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1
248	2	1	3	2	3	2	1	2	1	1	1	3	2	1

249	1	2	2	3	2	2	1	2	1	2	1	3	1	3
250	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	2	1	2	1
251	1	1	3	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	3
252	1	1	1	2	1	1	2	2	1	3	2	1	1	3
253	1	1	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2	1	2
254	2	2	3	1	2	2	1	2	1	3	2	3	1	3
255	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2
256	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	3
257	2	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2
258	2	2	3	2	3	2	1	1	2	2	1	1	2	3
259	1	1	1	1	3	2	2	1	1	3	1	1	2	2
260	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2
261	1	2	1	2	2	1	1	2	1	3	2	2	2	2
262	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2
263	2	2	1	1	3	1	1	1	2	1	1	3	2	1
264	1	1	2	2	2	2	3	1	2	1	2	3	2	2
265	2	1	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	1	2
266	2	2	3	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
267	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	3
268	1	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2
269	2	1	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1

270	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	3	2	2
271	1	1	3	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1
272	1	1	3	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3
273	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1
274	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2
275	2	1	3	2	1	2	3	1	1	2	1	2	2	3
276	2	1	1	1	3	1	1	1	2	4	1	1	1	1
277	2	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
278	2	1	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	1	1
279	2	1	1	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1
280	1	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	1	3	3
281	1	2	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	3
282	1	2	2	1	2	1	1	1	2	3	1	3	2	2
283	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
284	1	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	1	1	3
285	2	1	2	1	2	2	3	1	2	2	1	1	2	1
286	2	1	3	1	2	2	3	1	2	2	1	2	1	1
287	1	1	1	2	2	2	3	1	1	1	2	2	1	2
288	1	1	2	1	2	2	3	1	2	2	1	2	1	3
289	2	2	1	1	3	1	3	2	1	2	1	1	2	2
290	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2

291	1	1	3	1	3	1	1	2	1	3	2	3	1	2
292	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	3	2	2
293	1	1	3	2	2	1	3	2	1	3	1	2	1	2
294	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	3
295	2	1	3	1	2	1	3	2	1	3	2	3	1	3
296	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2
297	1	1	2	2	2	2	1	2	1	3	2	2	2	3
298	2	2	3	1	1	2	3	2	1	4	2	2	2	2
299	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	3	2	1
300	1	2	1	1	2	1	3	2	1	2	1	1	2	1
301	1	1	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	1	3
302	1	2	3	2	1	1	1	2	1	3	1	1	2	2
303	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	2	3	1	1
304	1	1	2	1	1	1	3	2	2	2	2	3	1	3
305	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3
306	2	2	3	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2
307	2	2	3	2	1	1	3	1	1	3	2	1	1	2
308	2	2	3	1	1	1	3	2	1	3	1	3	2	3
309	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2
310	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3
311	1	2	2	1	2	2	3	2	1	1	2	3	1	2

312	2	1	3	2	1	1	3	1	2	1	1	3	2	1
313	2	1	3	2	3	1	1	2	2	3	3	1	2	2
314	1	2	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
315	2	1	2	1	3	1	3	1	1	1	2	3	2	1
316	1	2	1	1	2	1	1	2	2	3	1	2	1	2
317	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	3
318	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	3	1	2
319	1	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3
320	1	2	2	2	1	1	3	2	1	1	2	2	1	1
321	1	1	1	1	2	2	4	2	2	1	2	2	2	1
322	1	2	3	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	3
323	2	2	2	2	2	1	3	1	2	3	1	3	1	1
324	1	2	3	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1
325	1	1	1	2	1	2	3	2	1	2	1	3	1	3
326	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2
327	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1
328	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3
329	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2
330	2	2	1	1	2	1	3	2	2	2	1	3	2	1
331	1	2	3	1	3	2	3	2	1	1	1	3	1	3
332	2	2	1	1	2	1	2	2	2	3	2	2	1	3

333	2	1	2	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	2
334	2	1	3	1	3	2	1	1	1	2	1	2	1	3
335	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2
336	1	2	1	2	3	1	3	2	2	1	1	2	2	3
337	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2
338	1	2	3	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	3
339	1	1	3	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2
340	2	2	1	2	2	1	1	2	2	4	1	1	1	3
341	2	2	1	1	3	2	4	1	1	3	2	1	1	2
342	2	2	2	1	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1
343	1	1	3	1	1	1	2	3	1	3	1	2	1	2
344	1	2	3	1	3	2	1	2	1	2	1	1	1	3
345	1	1	3	1	1	1	2	2	2	1	1	3	1	1
346	1	2	3	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	3
347	1	3	2	2	2	2	1	2	2	3	1	2	2	1
348	2	2	2	1	3	2	2	1	2	3	2	3	1	3
349	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	1
350	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1
351	1	2	3	2	1	2	2	2	2	1	1	3	1	2
352	2	2	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
353	1	1	3	1	3	1	3	2	2	1	1	2	2	3

354	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	1	1	2
355	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	3	2	1
356	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2
357	2	1	2	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	3
358	2	2	2	2	1	1	3	1	2	3	1	3	2	1
359	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	3
360	1	1	3	1	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1
361	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	3	2	2
362	2	1	3	2	3	2	3	1	1	2	2	1	2	2
363	2	1	1	2	1	2	2	2	2	3	1	1	2	2
364	1	1	3	2	2	1	3	2	1	3	1	3	1	2
365	2	2	2	1	3	1	2	1	1	2	2	1	2	3
366	1	1	2	1	4	1	2	2	2	3	2	2	2	2
367	2	2	2	2	3	2	3	2	2	1	1	1	2	2
368	2	2	3	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3
369	2	1	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
370	2	2	2	1	1	2	3	1	1	1	2	1	2	3
371	2	2	3	2	2	2	3	1	2	3	2	2	1	2
372	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	3	1	3
373	2	2	1	1	3	1	3	1	2	2	1	1	1	1
374	2	1	1	1	3	2	3	2	2	2	1	2	2	1

375	1	1	3	1	3	1	1	2	2	2	1	2	1	1
376	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
377	1	2	3	2	3	1	1	2	1	3	1	2	2	1
378	1	2	1	1	1	2	3	2	2	3	2	2	2	1

P_n=Pregunta N°; P=Pregunta;n=1, 2, 3,…, 14